

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Local comercial número 1 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 350, bajo izquierda.
Tipo: 246.600 pesetas.
Garantía provisional: 7.398 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 1 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 350, bajo izquierda, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—153)

Objeto: Local comercial número 2 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 350, bajo izquierda.
Tipo: 246.600 pesetas.
Garantía provisional: 7.398 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, del local comercial número 2 de la calle Encomienda de Palacios, núm. 350, bajo izquierda, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de dicho local,

con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 10 de enero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—154)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE VENTAS

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Ventas (Elfo, 80, Madrid-27).

Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes por certificaciones de apremio contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan por sí o por medio de representante en dichos expedientes en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

NOMBRE.—DOMICILIO

Julián González García.—San Venancio, número 14.

Miguel A. González Gómez.—Buen Gobernador, 18.

Sebastián González Glez.—Mc. Bami, número 86.

Cándido González Grrez.—San Maximiliano, 47.

Juan González Jiménez.—Virgen de Lourdes, 36.

Josefa González Leal.—Cr. Aragón, 259.

Isabel González Mnez.—Santa Tecla, número 25.

Joaquín González Martínez.—Avenida Guardia, 103.

Fco. González Morillo.—Ps. Generalísimo, 3.

González Quevedo D. y Cb.—Maestro Alonso, 1.

Manuel González Rguez.—Vital Aza, número 51.

M. Cruz González Romero.—Tejedores, número 30.

Eugenio González Rubia.—Santa Prisca, 5.

José González Veiga.—Alcaudón, 68.

Pascual Gracia Trullenque.—Pepe L. Vquez., 8.

José Luis Guerrero Barra.—José Arco-nes Gil, 4.

J. A. Guerrero Lorenzo.—M. Alvarez, número 37.

José Guido Sevillano.—Caunedo, 27.

Baltasar Guijarro Bajo.—Barrio San Blas, 213.

José Man Guillén Villalón.—Alcalá, número 176.

Guiper, S. L.—Virgen de Africa, s/n.

Bernard. Gutiérrez Alvarez.—San Narciso, 16.

Antonio Gutiérrez Grrez.—Canal de Panamá, 17.

Manuel Gtrrez. Plaza.—Marqués de Zafra, 11.

Antonio Guzmán García.—Avenida de Hellín, s/n.

Carmen R. Guzmán Mnez.—Luis Ruiz, sin número.

Cristina Hard Ochoa.—Ezequiel González, 840.

Vicente Hena Viseras.—Elfo, 78.

Miguel Heras Postigo.—Esteban Collantes, 14.

Esteban Herberb. Velger.—A. Glez. Tejedor, 6.

Manuel Heredia Cañestro.—Castillo Simancas, 2.

Hermanos Cano.—Emilio Ferrari, 60.

Eugenio Hernández Adell.—Ascao, 35.

I. Hernández Collantes.—Alfonso Cea, número 17.

Manuel Hdez. Domínguez.—Vázquez Mella, 5.

Pedro Hdez. Domínguez.—Antonio López, 42.

Martín Hdez. Vaquero.—Avenida Donostierra, 2.

Herwin, S. A.—Julián Camarillo, 3.

Dionisio Herrada Martín.—Alcalde López Casero, 20.

Agustín Herranz Ibáñez.—Montejurra, sin número.

Primitiva Herrero Barbero.—Miguel de Cervantes, 38.

M. Josefa Herrero Jiménez.—Federico Gutiérrez, 46.

Nicolás Herrero Puente.—Urquiza, 31.

Valentín Hidalgo Gómez.—San Mariano, 11.

José Luis Hidalgo Sanz.—Virgen de Lourdes, 34.

Hidronica, S. A.—Marqués de Montegudo, 20.

Hielos Produc. Fri. Gar., S. L.—Lago Constanza, 93.

U. Hispano Euro. Cinemat., S. A.—Angel Glez. Tejedor, 6.

Tomás Horche Ruiz.—Andrés Bello, 5.

Emilio Hoz González.—Arriaga, 63.

Francisca Ibáñez Rguez.—Cr. de Aragón, 297.

Ibérica Elaborados Ptl., S. A.—José M. Pereda, 44.

Ibérica Montajes Elect., S. A.—Avenida de América, 42.

Ibero Export., S. A.—Ricardo Ortiz, número 65.

Imsol.—Virgen de Belén, 24.

Inauxel, S. A.—Caudillo de España, 31.

Industria Sobermar, S. L.—Portugalete, número 3.

Industrial Nior, S. A.—Nicolás Gómez, número 103.

Industrias Bolboca, S. A.—Fuentenovi-lla, 1.

Industrias Pons, S. A.—Avenida Catalu-ña, 12.

M. Rosa Ingelmo de la Vega.—V. Con-solación, 5.

Ingeniería Montaje I. B.—Sancho Dávila, 5.

Pablo Inglés Silvestre.—Apolo, 1.

Inst. Electr. Constr., S. L.—Carretera de Aragón, 123.

Ignacio Izaola Fdez.—Vázquez Mella, número 126.

J. R. Marketing, S. A.—A. Toledano, número 24.

Jaén Adi, S. A.—Alcalá, 318.

Jemcar, S. A.—López Aranda, 10.

Jacinto Jerez Pulido.—En el Municipio.

Dolores Jnez. Cortés.—Alcalde Sáinz de Baranda, 99.

Manuel Jiménez Martín.—Plaza Amé-rica Española, 2.

Teodoro Jiménez Rguez.—Esteban Co-llantes, 28.

Fco. Jiménez Martínez.—Federico Gu-tiérrez, 30.

Kir, S. A.—General Kirkpatrick, 25.

L. J., S. L.—Virgen de Lourdes, 2.

L. M. G. Ingenieros, S. A.—Avenida de América, 58.

Lab. Químico-Farmacéuticos RKA, So-ciedad Limitada.—Roma, 18.

Eduardo Laci García.—Jorge Juan, 141.

Jesús Ladero Rguez.—Maestro Alonso, número 15.

Juan Lafuenta Guerrero.—Mateo García, número 13.

M. Jesús Lafnez Aranda.—Pz. Valsain, número 5.

Gabriel Domingo Lamo Díaz.—San Emi-lio, 50.

Landisla, S. A.—Virgen del Lluç, 38.

Antonio Lara Melero.—Avenida Daro-ca, 16.

Mariano de Lázaro García.—Vecinos, 3.

Jesús Lezaun Boñi.—Siena, 11.

Librería Aranjuez, S. A.—Ancha, 3.
 Arturo Lido Díaz.—Matamoros, 9.
 Limpiezas Arenas.—Esteban Mora, 55.
 Emilio Linares Rivas.—Gómez Avellaneda, 26.
 Línea Mida, S. A.—Doctor Esquerdo, número 59.
 Santiago Lobato Justel.—Plaza Roma, número 19.
 José M. Loeches Ricote.—Jorge Juan, número 116.
 Ana María López.—Elfo, 76.
 Matilde López Aparicio.—Boldano, 18.
 Antonio López Baeza.—Dolores Barranco, 74.
 Emilio López Bronchalo.—Carretera de Aragón, 250.
 Miguel López Cerralta.—Virgen del Vall, 21.
 Felisa López Diego.—Emilio Ferrari, 55.
 Honorio López Díez.—Hermanos Machado, 10.
 Angel López García.—Gutierre de Cetina, 90.
 Arsenio López García.—Begoña, 18.
 José López García.—Alcalá, 152.
 M. Trinidad López Figueroa.—Cm. Elipa, 45.
 Julia López Huertas P.—Virgen del Coro, 17.
 José López Lapaz.—Ancha Particular, número 2.
 José López Lapaz.—Ancha, 2.
 Manuel López Montero.—José María Pereda, 56.
 Enrique López Quiroga.—Cabeño, 13.
 Honorio López Sánchez.—Mc. Bami, número 68.
 Miguel López Serralta.—Virgen del Val, número 21.
 Concepción López Ubierna.—Carpintería, 25.
 José López Villanueva.—Virgen del Puig, 1.
 Ignacio Lorenzo Vega.—Avenida de Hellín, 29.
 Jesús Lozano Berrozo.—M. Teresa Sáenz de Heredia, 49.
 Vicente Lozano López.—José Arcones Gil, 7.
 Lucio López Montero.—Tapicería, 1.
 Francisco Luque Luna.—Vital Aza, 37.
 Lyculm, S. A.—Servando Batanero, 49.
 Jesús Llanes Padrón.—Buen Gobernador, 8.
 José Llerandi.—San Emilio, 26.
 Andrés Llorente Marcos.—Fortín, 7.
 Milagros Macías Alonso.—Canal Bósforo, 5.
 Félix Macías Cuesta.—Gonzalo Berceo, número 57.
 M. Pilar Malo Molina.—Gallarza, 6.
 Fco. Malo Segura.—Elvira, 17.
 Roberto Mallón Angulo.—Avellana, 3.
 Manger, S. L.—Juan Pérez Zúñiga, 20.
 Pedro Mansilla Gago.—Avenida Donostiarra, 11.
 Félix de Manuel Pinto.—Nicolás Gómez, 101.
 Antonio Manuera Navarro.—Virgen de Loreto, 13.
 Manufacturas Textiles C.—Pedro Heredia, 8.
 Luis Manzanares Chapí.—Concepción Bahamonde, 3.
 Fruct. Manzanares Redondo.—Aragón, número 33.
 Cipriano Maqueda Hdez.—Avenida Marqués de Corbera, 42.
 Andrés Marín García.—Gutierre de Cetina, 73.
 Vicente Márquez Botella.—Hermanos de Pablo, 29.
 Daniel Márquez Díaz.—José M.ª Pereda, 35.
 Fco. Marquino Gómez.—José Arcones Gil, 3.
 Enrique de Martín Aranda.—Eduardo Morales, 27.
 Carmen Martín Cerezo.—Sol Naciente, número 31.
 Antonio de Martín Crespo.—Hermosilla, 161.
 César Martín Duarte.—Puertollano, 10.
 Carlos Martín Figueredo.—Virgen de Lourdes, 30.
 Manuel Martín de García.—Antonio López, 5.
 Luis de Martín Granizo.—Real San S., número 3.
 Alfonso de Martín Lorenzo.—Alcalá, 3.
 Leonardo Martín Manzano.—Hermanos Machado, 7.
 Francisco Martín Martín.—San Narciso, 12.
 Pablo de Martín Martín.—Gonzalo Berceo, 63.

Angel Martín Picazo.—Alcalá, 351.
 Germán Martín Ramírez.—Eduardo Morales, 17.
 Felipe Martín Reguezal.—Virgen de Lourdes, 22.
 Antonio de Martín Rico.—Plaza Mansilla, 5.
 Eusebio de Martín Rguez.—Hermanos de Pablo, 40.
 Gumersindo Martín Vázquez.—Marqués de Zafra, 53.
 T. Martínez Hnos.—Germán P. Carrasco, 11.
 Rafael Martínez García.—Vedia, 15.
 Manuel Martínez Jiménez.—Paredes Navas, s/n.
 F. Martínez Martiáñez.—Virgen del Portillo, 31.
 Dolores Mtnez. Mnez.—Berástegui, 45.
 Pedro Martínez Martínez.—Vicálvaro-Ajalvir, 311.
 Ricardo Martínez Martínez.—Vela, 13.
 J. Enrique Martínez Moya.—Siena, 78.
 Eduardo Martínez Nevado.—A. López Casero, 10.
 Madrid, 8 de enero de 1976.—El Recaudador (Firmado).

(G.—14.000)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE VENTAS

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos al Estado en la Zona de Ventas (Elfo, 80, Madrid-27).
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruye expedientes por certificaciones de apremio contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan por sí o por medio de representante en dichos expedientes en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándoles que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

NOMBRES.—DOMICILIO

José Abascal Fernández.—Puerto de Used, 19.
 Actividades Industriales.—Ezequiel Solana, 20.
 AEL, S. A.—Martínez Corrochano, 4.
 Balbino Aguado Díaz.—Agapito Romo, 1.
 Manuel Aguado García.—Avenida del Manzanares, 104.
 Silverio Aguila Lucas.—Gregorio Donas, 6.
 Juan Aja Solana.—Virgen de la Montaña, 34.
 Akrón, S. A.—Virgen del Portillo, 35.
 Canuto Albarrán Jiménez.—Virgen de la Fuencisla, 19.
 Manuel Albarrán Pérez.—Gutierre de Cetina, 88.
 Miguel Alburquerque Gracia.—Aristóteles, 3.
 B. Antonio Alcaraz García.—Montejurra, 44.
 B. M. Alcaraz García.—Sancho Dávila, 3.
 Domingo Alcón Cortés.—Virgen de la Fuencisla, 14.
 José Alejospita Lloveras.—Arturo Soría, 17.
 Luis Fabio Alen López.—Hermanos Mérimo, 34.
 Julia Almeida Zapirain.—M. Pico Velasco, 45.
 Dolores Alonso Delgado.—Marcelino Alvarez, 7.
 Santos Alonso Ferreiro.—Gutierre de Cetina, 87.
 Luisa Alonso Gómez.—B. A. Canillejas Lo., 31.
 Angel Alonso Miera.—Sor M. Agreda, número 47.
 Santiago Alonso Velando.—Albelda, número 5.

Alte, S. A.—Canal del Bósforo, 8.
 Cirilo Alvarez Alvarez.—Carretera de Aragón, 265.
 Andrés Alvarez Casado.—Timoteo Domingo, 42.
 Angela Alvarez Cotillas.—Alcalá, 318.
 Antonio Alvarez Mdez.—San Emilio, número 16.
 Pilar Alvarez Merchán.—Avenida Donostiarra, 5.
 María Alvarez Marganda.—Florencio Orán, 3.
 P. Alvaro Pascual.—Academia, 10.
 M. Angeles Alzani Lema.—José Arcones Gil, 72.
 Víctor Madeo García.—María Lombillo, 7.
 Amán, S. L. Construcciones.—Pedro Antonio de Alarcón, 8.
 Amparo López S. Vi CB.—Elfo, 78.
 Jesús Ancor Garrot.—Arroyo Arrobadero, s/n.
 José Andrés Durán.—Sambara, 43.
 Antonio de Andrés Galindo.—Plaza de la Maliciosa, 4.
 Fco. Andrés Martín.—Virgen de los Reyes, 12.
 Angel Andújar.—Boltaña, 7.
 Angifer, S. A.—Avenida de Aragón, 3.
 Antonio Suárez Galán, S. L.—Avenida Donostiarra, 8.
 Aplicaciones Técnicas, S. A.—Bocángel, 12.
 Aranda V. y otro.—Virgen de la Oliva, 2.
 A. Aranguren Ricago.—Allendesalazar, 10.
 Martín Arcos Domínguez.—Agosto, número 12.
 Arcu, S. A.—Virgen de la Fuencisla, 3.
 Arens Johanne.—Juan Pérez Zúñiga, número 41.
 Olimpo Ares Figueira.—Manipa, 83.
 Arevi, S. L.—Carretera de Aragón, s/n.
 Aries José Ferro, S. A.—Carretera de Aragón, Km. 15.
 Polonio Aroco Zeballos.—San Herculano, 2.
 Juan Arteaga Castro.—Esteban Mora, número 55.
 Félix Arranz Enjuto.—Avenida del Marqués de Corbera, 48.
 Luis Asenjo Mate.—Fernando Gabriel, número 5.
 León Atienza Heras.—Luis Altanero, número 15.
 Auto Radio Duró.—Marqués de Zafra, 38.
 Juana Ayán Pérez.—Virgen del Portillo, 37.
 Ricardo Badorrey García.—Laviana, 3.
 Antonio Baena Morales.—Plaza Mayor C. Pegaso, s/n.
 Ramón Ballesteros Martínez.—Avenida Donostiarra, 12.
 Matilde Barahona Toribio.—Rufino Blanco, 3.
 Barajas, S. A.—Carretera de Barcelona, kilómetro 12.
 Andrés Barbier Lecloux.—Arturo Soría, 189.
 Juan Barceló Muñoz.—Prudencio Alvaro, 70.
 Segundo Barden García.—Pegaso, 30.
 Manuel Bardón Acevedo.—Felipe Montero, 10.
 Bartolocil, S. L.—Virgen del Puig, tienda 11.
 Angel Barrera Hernández.—Boltaña, número 4.
 M. Teresa Barriopedro Pérez.—Boltaña, 12.
 Mariano Barrios Muñoz.—Virgen de la Fuencisla, 9.
 José Barroso Hernández.—Marqués de Corbera, 63.
 Zoilo Barroso Rojas.—Barrio San Pascual, s/n.
 Isidro Bas Fernández.—Virgen del Puig, 4.
 Basscott Hispano Afric., S. A.—Bocángel, 1.
 Jaime Becerra Ferrero.—Boldano, 11.
 Antonio Bello Expósito.—En el Municipio.
 Carmen Bengoechea Toledo.—Alcalá, número 238.
 Luis Benítez Riesco.—Esteban Mora, número 51.
 Fco. Benito Povedano.—Paseo de Miguel de Unamuno, 6.
 Pedro Bermejo Alonso.—Marqués de Zafra, 23.
 Balbina Bermúdez Valdés.—Virgen del Coro, 8.
 Manuel Blanco Gutiérrez.—Andrés Ponce, 20.

Manuel Blanco Hernando.—Federico Gutiérrez, 26.
 Juan de Blas Amo.—Valentín Aguirre, 9.
 Enriqueta Blas de León.—Plaza de Bami, 14.
 L. Blázquez Cobos.—Gerardo Cordón, 65.
 Manuel Blázquez Godoy.—Virgen de la Consolación, 4.
 Eulogio Blázquez Moreno.—Urquiza, número 3.
 D. Blázquez Tejero.—San Marcelo, 15.
 Tomasa Bocos Courbet.—Virgen del Portillo, 27.
 G. Borreguero Jordán.—Sancho Dávila, 29.
 Carmen Botaya Gutiérrez.—Avenida de América, 9.
 Cayetano Bravo Sánchez.—Pedro F. Estévez, 4.
 Félix Briones Salinas.—Avenida Donostiarra, 91.
 Brochera Internacional, S. A.—San Mariano, 105.
 Brugel, S. A.—Fco. Romero, 11.
 Manuel Bys Reyex.—Talia, 20.
 José Caballido Rodríguez.—Virgen del Lluç, 36.
 Alfonso Cabrera Millet.—Doctor Esquerdo, 6.
 Antonio Cacho Sánchez.—Plaza de la Maliciosa, 17.
 Máximo Cadierno.—Vital Aza, 41.
 Salvador Calderón Puerta.—Co. San Francisco de Paúl, s/n.
 Julio Cámara Pérez.—Duque de Veragua, 21.
 M. Carmen Campos Feijóo.—Vicente Espinel, 1.
 Sergia Candil Crespo.—Carretera de Aragón, 12.
 Jenaro Candro Fuente.—Santa Leocadia, 2.
 Antonio Cano Corcuera.—Gonzalo de Berceo, 20.
 Enrique Cano Ugarte.—Virgen del Coro, 2.
 Esteban Cano Varona.—Alcalá, 274.
 Cantera Caliza Cruce, S. L.—Doctor Esquerdo, 39.
 Bernardo Carballido Rodríguez.—Torre Arias, 8.
 Gonzalo Cardenal Pombo.—Descaderrado, 2.
 Pfo Cardenal Sotillos.—Avenida de Aragón, 160.
 Fco. Carmona González.—J. María Cepeda, 12.
 M. Cleofé Carnicero García.—Hermanos Gómez, 67.
 Estanislao Carpio Gómez.—Antonio Clavo, 3.
 Juan Carpio Palazón.—Estigia, 3.
 David Carracedo Concejero.—Vital Aza, 108.
 Pedro Carranza Moreno.—Gibraltar, 4.
 José L. Carrero García.—Paseo de la Asunción, 6.
 Bernard. Carrillo Portugal.—Valentín Aguirre, 23.
 Carrocerías Moreno.—Camarena, 31.
 Julio Carroquino Serrano.—Rufino Blanco, 20.
 Victoria Casado.—Virgen del Coro, 6.
 José Casado Sandín.—San Mariano, número 103.
 E. Castaño López Mesas.—Avenida de Menéndez Pelayo, 79.
 M. Mila Castejón González.—Lago Constanza, 61.
 M. Castellanos Carnero.—Virgen de la Alegría, 5.
 Alvaro Castillo.—Marqués de Zafra, número 31.
 José L. Castillo Peña.—José M. Pereda, 17.
 Castoña Tradong, S. A.—Alfonso Gómez, 9.
 Fernando Castresana Collantes.—Amara, 18.
 Giulio Casu Ortu.—Hermanos De Pablo, 26.
 A. Catela Basterrechea.—Roa Vázquez Marce., 70.
 Jesús Cavero Lanode.—Arturo Soría, número 39.
 Víctor Cebollero Jiménez.—Rufino González, 34.
 Cefis, S. A.—Coronel Blanco, 17.
 Gabriel Ceinos Crespo.—Vizconde de Matamala, 32.
 Miguel Angel Cenet Villa.—Av. Virgen de Lourdes, 30.
 Felipe Cerdán Gregorio.—Aragón, 191.
 Gabriel Cernós Crespo.—Vizconde de Matamala, 32.

Francisco Cifuentes. — Rafael Tornos, número 12.
 María Cinta Vilar. — Caunedo, 2.
 Cipsa. — Miguel Yuste, 15.
 Ana M. Clavería Carbonell. — Doctor Esquerdo, 31.
 Lorenzo Clemente González. — San Emilio, 2.
 Club Deportivo N. Amistad. — Lago Salado, 16.
 Colaboraciones Mercant., S. A. — Avenida de José Antonio, 66.
 Julián Collado Romero. — Bocángel, 1.
 M. Collados Sancho. — Buen Gobernador, 8.
 Gervasio Collar Rodríguez. — Movinda, 5.
 Comercial Autom. Turis., S. A. — Carolina Coronado, 37.
 Comercial Ibérica Reve, S. A. — Marqués de Zafra, 28.
 Comerc. Inmob. Cons., Arr., S. A. — Marqués de Zafra, 28.
 Comercial Relojera Esp., S. A. — En el Municipio, 58.
 Comeyco Coop. Mec. Conduct. — Virgen de Lourdes, 18.
 Cía. Au. Tractores M. O. P., S. A. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 72.
 Cía. Int. Cons. Ur. Finan., S. A. — Emilio Ferrari, 9.
 Compañía Orcón, S. A. — Doctor Esquerdo, 7.
 Computada España, S. A. — Josefa Valcárcel, 8.
 Purificación Conde Alvarez. — Queipo de Llano, 17.
 Conex Internacional, S. A. — Miguel Yuste, 64.
 Confec. Indus. Madril., S. A. — Prudencia Alvaro, 51.
 Madrid, 8 de enero de 1976. — El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.
 (G.—13.997)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE VENTAS

EDICTO
 Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos al Estado en la Zona de Ventas (Elfo, 80, Madrid-27).
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes por certificaciones de apremio contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan por sí o por medio de representantes en dichos expedientes, en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL para efectuar el pago de sus débitos, significándole que las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

NOMBRES.—DOMICILIO
 Esteban Ribes Ribes. — Plaza de Bami, número 14.
 Judith Richardson. — Virgen de Lourdes, 32.
 Juan Manuel Riesgo Bueno. — Plaza del Presidente Eisenhower, 62.
 Baldomero Rihuete Heras. — Veinticuatro, 35.
 Lucila Rincón Galindo. — Hermanos García Noblejas, 164.
 José Rincón Sabroso. — Acani, 21.
 Marcelino Rivas Arispe. — Hontoria, sin número.
 Heliodoro Rivas Sanz. — José Arcones Gil, 82.
 Carlos Rivero Contreras. — Gómez Avellaneda, 9.
 Rocinante, S. L. — San Vicente Mártir, número 20.
 Fermín Rodil Legazpi. — Germán Pérez Carrasco, 7.
 Antonio Rodríguez. — Buen Gobernador, 12.
 E. Rodríguez Alaguero. — Germán Pérez Carrasco, 4.

Juan Rodríguez Alvarez. — Avenida Donostiarra, 8.
 V. Rodríguez Aparicio. — Nuestra Señora de Begoña, 18.
 Antonio Rodríguez Barrero. — Marqués de Corbera, 46.
 M. Rodríguez Boluda. — Prudencia Alvaro, 72.
 A. Rodríguez Castilla. — José Arcones Gil, 70.
 Alfredo Rodríguez Fernández. — Gutierre de Cetina, 88.
 Fco. Rodríguez Fernández. — Virgen del Lluç, 144.
 José Rodríguez Fernández. — Elfo, 115.
 Mariano Rodríguez García. — San Mariano, 74.
 Florencio Rodríguez González. — San Emilio, 50.
 José M. Rodríguez González. — Avenida de América, 37.
 Antonio Rodríguez Martín. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7.
 Juan Rodríguez Martínez. — Sambara, número 155.
 Julián Rodríguez Pacheco. — Arriaga, número 47.
 Ramón Rodríguez Pérez. — Azulejo, 4.
 Santiago Rodríguez Rodríguez. — Vital Aza, 23.
 Fco. Rodríguez Ruiz. — Modistas, 9.
 Vicente Rodríguez San José. — Alcalde López Casero, 5.
 Julián Rodríguez Sánchez. — Elfo, 120.
 A. N. Rodríguez Somoza. — María Teresa Sáenz Heredia, 49.
 Elías Rodríguez Varela. — Juan Pérez Zúñiga, 20.
 Miguel A. Rojo Blanco. — Torre-laguna, 110.
 Romanes y Cía., S. A. — Mandarina, 4.
 Angela Romojaro Conejo. — Virgen del Sagrario, 20.
 Joaquín Rubiales Alvarez. — Urquiza, número 23.
 Antonio Rubinos Argiz. — Hermsilla, número 131.
 Epifanio Ruiz. — Vital Aza, 29.
 Angel Ruiz Cebrián. — Benito Castro, número 9.
 José Luis Saavedra Romero. — P. Altamirano, s/n.
 Sábanas Yaesta, S. A. — Fernández Caro, 7.
 Teófilo Saceda Gutiérrez. — Vicente Espinel, 13.
 Javier Sáenz Cosculluela. — Avellana, número 11.
 Francisco Sáez Gutiérrez. — Marqués de Corbera, 60.
 Loreto G. Salas González. — Santa Prisca, 3.
 Rosario Salvador Macías. — Fundadores, 3.
 C. Salvador Sebastián. — Sancho Dávila, 21.
 Luis San José. — María Teresa Sáenz Heredia, 36.
 Ricardo Sánchez. — Emilio Ferrari, 44.
 M. Rosario Sánchez Alba. — Troya, número 103.
 Gregoria Sánchez Alvarez. — Emilio Ferrari, 6.
 Antonio Sánchez Calero. — Ancora, 30.
 José Sánchez Camacho. — José Arcones Gil, 78.
 Juan M. F. Sánchez García. — San Secundino, 17.
 Josefa Sánchez Gómez. — Luis Ruiz, 9.
 Gerardo Sánchez Hernández. — Alcalá, número 180.
 Fernando Sánchez Mongo. — María Nistal, 28.
 M. Carmen Sánchez Montero. — Carretera de Aragón, 17.
 Carmen Sánchez Pérez. — Baltasar, 3.
 Prudencia Sancho Sánchez. — Virgen del Sagrario, 3.
 Juan P. Sanllehi Gómez. — Arce, 3.
 Julián Sanmartín Hernández. — Alcalde López Casero, 20.
 M. Julia Santalla Isla. — Casabermeja, número 102.
 Octavio Sanz Abad. — Barrio San Blas, número 29.
 Clemente Sanz García. — Virgen de la Oliva, 2.
 Ana María Sanz López. — Antonio Toledano, 47.
 Andrés Sanz Rodríguez. — Marqués de Corbera, 28.
 Sapla, S. L. — Estigia, 8.
 J. Sarmiento Sarmiento. — Grucer, 12.
 Segavi, S. A. — Elfo, 134.
 Alberto Serna Hernán. — Blanco, 17.
 Lázaro Serradilla Muñoz. — Talasio, 9

A. Serrano Fustes. — En el Municipio.
 Teresa Serrano Gómez. — Egipto, 91.
 Emilio Serrano Sánchez. — Virgen del Castañar, 17.
 Servicios Trabaj. Ferr., S. A. — Virgen de Lourdes, 6.
 Servifilms, S. L. — Alcalá, 329.
 Servo Antares, S. A. — Avenida Donostiarra, 2.
 Salvador Siguero. — Arturo Soria, 240.
 Julio Silva. — Sancho Dávila, 32.
 Sketch Mue Dis. Int., S. R. L. — Antonio Pirala, 13.
 Snej Nazh. — Virgen del Puig, 9.
 Sociedad Coop. Dist. Consumo, S. A. — Plaza Virgen del Trabajo, 1.
 Sociedad Española T. Indr., C. S. A. — Manipa, 41.
 Prudencia Solana Ayuso. — José Arcones Gil, 74.
 Manuel Somavilla López. — Ezequiel Solana, 99.
 Teodoro Sopena Soler. — Fco. Mada-riaga, 1.
 Carmen Soto Aparicio. — Concejal J. Gómez, 11.
 Sterckeman Verónica.
 Eloy Suárez Garrido. — Alcalá, 373.
 Supersistema, S. A. — Avenida de América, s/n.
 Taller Cine, S. A. — Sancho Dávila, 21.
 Talleres Caballero. — Vizconde de Matamala, 14.
 Telleres Elec. Indus. Ye., S. A. — Pedro Heredia, 11.
 Talleres Gamó. — Germán Pérez Carrasco, 82.
 Talleres Machado. — Sambara, 136.
 Emilio Tapiador Farelo. — Avenida Donostiarra, 2.
 Tecnos Electrónico, S. A. — Agastia, número 35.
 Salvador Tejeiro Martínez. — Emilio Ferrari, 35.
 Aristides Parra. — Virgen del Lluç, 88.
 Amalia Tená Ballester. — San Secundino, 1.
 Ricardo Tendero Domínguez. — Siena, número 78.
 Rufina Teodoro Teodoro. — Néctar, 8.
 J. Teruel Avila. — Ricardo Ortiz, 100.
 Thkee D. Model, S. L. — Sancho Dávila, número 27.
 Thomil, S. A. — Fernández Caro, 7.
 Tintorerías Amaya, S. A. — Virgen de la Fuencisla, 14.
 Vicente Tobar Hernández. — Avenida de Aragón, 36.
 Cecilio Tobas Aguilar. — Alberique, s/n.
 Giner Tomás Moral. — Vat, s/n.
 Gustavo A. Torres Serch. — M. Ortiz Vargas, 3.
 Francesca Torre Herrera. — Carretera de Aragón, 102.
 Rafael Torre Naranjo. — Emilio Gastesi, 46.
 A. Torres López. — Etruria, 30.
 A. Torres Martínez. — Pedro Antonio de Alarcón, 56.
 Pablo Torrijos Blanca. — María Teresa Sáenz Heredia, 19.
 José M. Touceda Marcarinos. — Arcós, sin número.
 Trans. Arte, S. A. — Ramón de Aguinaga, 15.
 Transportes Juel, S. L. — Villaamil, 39.
 Transportes Luis, S. L. — Méndez Alvaro, 51.
 Transportes Tema, S. R. L. — Abril, 2.
 Trasylen, S. L. — Co. Piedras, s/n.
 Triplauto, S. L. — Avenida de la Paz, 6.
 Umugar, S. A. — Rufino González, 25.
 Saneamiento Urbana, S. A. — Vázquez Mella, 1.
 S. Valdeadero Frutos. — Virgen de la Providencia, 6.
 M. Valles Sanfrancisco. — Gómez Avellaneda, 6.
 José Vanilla Alvarez. — Suárez Riba, número 2.
 Nicolás Vastiero Pérez. — Sillán, 29.
 José Vázquez Trigo. — Misterios, 63.
 José Vegas Núñez. — Canillejas, s/n.
 Juan Vegas Núñez. — Pb. Canillejas Absorción, s/n.
 Manuel Vela Martínez. — Urquiza, 3.
 Eduardo Verdasco Marco. — José Hierro, 50.
 Vicast, S. A. — Emilio Gastesi, 46.
 Jesús Vidal Juan. — Pedro Heredia, 5.
 Fausto Vidal Mora. — Alcalá, 158.
 Vik Española, S. A. — José Hierro, 39.
 Santiago Vilar Vera. — Apolo, 1.
 Francisco Villa. — Elipa, 23.
 José Villaba Natal. — Imágenes, 26.
 E. Villafuerte Arredondo. — Layina, 47

C. Villagordo Aparicio. — Sancho Dávila, 6.
 S. Villanueva Villarejo. — Virgen de Lourdes, 34.
 Antonio Villapalo García. — Alfareros, número 8.
 Benito Viña López. — Guillén de Castro, 4.
 Emiliano Virseda García. — Urquiza, número 3.
 Volckaert Georges. — Guadalajara, 22.
 R. Vozmediano Guerrero. — San Fidel, número 30.
 Weke Española, S. A. — Tracia, 23.
 Wavels Española, S. A. — Molina, 2.
 Esteban Yagüe. — Gonzalo de Berceo, sin número.
 Pedro Yepes Martín. — Virgen del Lluç, 99.
 Zaragoza Adi, S. A. — Alcalá, 318.
 Zinc Industrial, S. A. — Miguel Fleta, número 5.
 Desmontes Drenajes. — Sánchez Díaz, número 15.
 Madrid, 8 de enero de 1976. — El Recaudador, Francisco Arranz Herrero.
 (G.—13.998)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO
ZONA DE VENTAS

EDICTO
 Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos al Estado en la Zona de Ventas (Elfo, 80 - Madrid-27).
 Hago saber: Que en esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes por certificaciones de apremio, contra los deudores que a continuación se detallan y cuyos domicilios fiscales también se indican, y que en los mismos se ha dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, acordando requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Junta Municipal correspondiente, para que comparezcan, por sí o por medio de representantes, en dichos expedientes, en el plazo de ocho días, empezando a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho BOLETIN OFICIAL, para efectuar el pago de sus débitos, significándole que transcurrido dicho plazo se continuarán las actuaciones sin más notificación, de acuerdo con lo que determina el expresado Reglamento de Recaudación.

Nombres.—Domicilios
 M. Mercedes Martínez R. Fernández. — Plaza Bami, sin número.
 Emilio Martínez Ramos. — Antonio Toledano, 5.
 Rafael Martínez Rocaberti. — Esteban Collantes, 31.
 Alfonso Martínez Rodríguez. — Virgen del Val, 24.
 Antonio Martínez Salas. — Los Arces, número 3.
 Vicente Martínez Soler. — Avenida del Marqués de Corbera, 44.
 Antonio Martos García. — Bocángel, número 26.
 Miguel Más Sanz. — Cipriano Sancho, número 17.
 José Mate Jiménez. — Plaza Paular, 5.
 Mayflor, S. L. — Avenida Donostiarra, número 23.
 Basilia Mayoral González. — Emilio Muñoz, sin número.
 Maypán, S. A. — Gutierre de Cetina, número 24.
 José Maza Pontreras. — Poblado Enr., bloque 15.
 Luis Mejías Alps, S. A. — Demetrio Sánchez, 2.
 Salvador Mejía Hernández. — Carretera de Aragón, 234.
 Isabel Mejías Villegas. — Vicente Jiménez, 8.
 Segundo Melcón Arias. — Plaza de la Virgen del Romero, 8.
 Antonio Melián Machín. — Fundadores, 5.
 Ignacio Memoria Domingo. — Zaldívar, sin número.
 María, Memoria Fundada por. — Sierra del Cadi, 3.
 Alejandro Men. Vega. — Carretera de Aragón, Km. 12.
 José Merino Mnez. — Castropol, 21.
 María Merino Povedano. — Número, 11.

Fernando Miguel Marín. — Ricardo Ortiz, 58.
 Ángel Miguelsanz Esteban. — Sífide, número 10.
 Antonio Miranda Martínez. — Doctor Esquerdo, 59.
 Serafín Mirón Jiménez. — San Mariano, 108.
 Luis Modesto Calvo. — San Marcelo, número 13.
 Luis Molero Galán. — Badajoz, 1.
 Tomás Molina Castillo. — Los Urquiza, 16.
 S. Molinero Molinero. — Fomitura, 8.
 Pedro M. Molto Tordesillas. — Sambara, 130.
 Concepción Monreal Sánchez. — Castillo de Villanueva, 5.
 Justo Montero Martín. — Ricardo Palma, 25.
 Francisco Montero Rodríguez. — San Emilio, 16.
 Francisco Montes Gómez. — Lenceros, número 12.
 Lorenzo Montes Salamanca. — Vicente Espinel, 43.
 José Montesinos Gómez. — Zalamea, 1.
 F. Montilla Caballero. — Castillo de Madrigal de las Altas Torres, 5.
 Agustín Moñivas Martín. — Co. Larderos, A06.
 Mora Ferrán Gladys L. — Avenida Donostiarra, 13.
 Concepción Moral Ruiz. — Marqués de Zafra, 33.
 Carmen Morales Medina. — Elfo, 76.
 José Moranda Gutiérrez. — Bocángel, número 16.
 Román Moreno Campos. — Hermanos Orozco, 8.
 Valeriano Moreno Daniel. — Elfo, 135.
 Gerardo Moreno López. — Zigia, 21.
 Luis Moreno Villafuerte. — Paseo de Bluch, 5.
 Francisco Moriana Mnez. — Marinero, número 14.
 Movimiento Tierras Con., S. A. — Sambara, 25.
 Amador Mozas Benito. — San Emilio, número 11.
 Mult Disco, S. L. — Antonio Pirala, número 29.
 Multinversora, S. A. — Arturo Soria, número 75.
 Joaquín Muñoz. — Avenida de Aragón, número 21.
 Hipólito Muñoz Cruz. — Francisco Romero, 14.
 Herminia Muñoz Jerónimo. — Avenida de Hellín, sin número.
 Juan Muñoz Mnez. — San Emilio, 10.
 S. L. Muñoz Morcillo, C. B. — Amposta, número 8.
 Natividad Muñoz Pérez. — Torre Arias, número 25.
 Feliciano Muñoz Rrez. — Avenida de Aragón, 214.
 Manuel Murcia Lara. — Avenida Donostiarra, 24.
 Cayetano Naranjo Reyna. — Zigia, 42.
 Violeta Navarro Barragán. — Pastrana, número 29.
 Eduardo Navarro Porras. — San Faustino, 22.
 S. A. Naves y Construcciones. — Sambara, 7.
 Adrián de Nazario Olvario. — Virgen de África, 7.
 Ángel Negrillo Cordero. — Garmur, 8.
 Nicol, S. A. — Avenida de América, sin número.
 Ramón Nieto Fernández. — Virgen de África, 9.
 Nif, S. L. — Benidorm, 30.
 Andrés Noguerras Orenes. — Carretera de Aragón, 59.
 Fernando Noguerras Rodríguez. — Avenida de Daroca, 20.
 Noprac, S. A. — Treviana, 2.
 C. Noviles Lared. — Profesor Waksman, 9.
 Domingo Novaldos Fernández. — Nuestra Señora de Begoña, 2.
 Alfonso Novillo Sánchez. — Fundadores, 25.
 Antonio Obón Gambod. — Castropol, número 9.
 S. Ocaña Díaz. — En el Municipio.
 Ofarril Crystal, S. A. — Miguel Yuste, número 25.
 Olama, S. A. — Julián Camarillo, 13.
 Francisco Oliva Alejandro. — Alcalá, sin número.
 F. Oliva Roncero. — Sol, 4.
 Doroteo Olmedo Banegas. — Aguacate, sin número.

Anselmo Olmos Alrez. — Ricardo Palma, 24.
 Ondulados Garvi, S. L. — Carretera Vicalvaro-Rivas del Jarama, sin número.
 Liborio Onteva Morillo. — Telares, 7.
 Orca.—Dibujantes, 19.
 María Luisa Orgaz Hernández. — Inocenta Mesa, 36.
 Pilar Ortega Bodas. — Vidriería, 2.
 Francisco Ortiz González. — Isandro, número 17.
 Manuel Ortiz Moreno. — Encajeras, 22.
 Marcos Orueta Arrese. — Vizconde de los Asilos, 28.
 Marta Orueta Walturot. — Vicente Espinel, 6.
 Alberto Osorio García. — Virgen del Val, 17.
 Alvaro Osorio García. — Virgen del Val, 17.
 Vicente Osorio Riesgo. — Virgen del Val, 39.
 Carlos Osuna Costa. — Rafael de la Hoz, sin número.
 Otto Millares Mitsouko. — Doctor Esquerdo, 33.
 Juan Ovejero Sanz. — Virgen de Lourdes, 18.
 J. Oviedo Alonso Z. — Avenida de la Paz, 27.
 Oyta, S. A. — Marqués de Monteagudo, 13.
 Juan de Pablo Hernán. — Elfo, 137.
 Mariano Pacios Jiménez. — Carretera de Aragón, 332.
 Antonio Palacios Fernández. — José Arcones Gil, 70.
 Isabel Palacios Serrano. — Eduardo Aunós, 21.
 Pancas. — Vital Aza, 29.
 José Pardo Fernández. — Virgen de Belén, 8.
 Juan Pardo Melchor. — José Luis Arrese, 55.
 Manuel Párraga Vera. — Nuestra Señora de Begoña, 2.
 Esther Parrondo Iglesias. — Emilio Muñoz, 49.
 Jesús de Pascual García. — Plaza Estoril, 32.
 Juan Pascual González. — Pedro Heredia, 24.
 Vicente Pascual Ortega. — Raza, 8.
 José E. Patiño Mnez. — Sambara, 36.
 Matías Patón Almadén. — José Noriega, 8.
 Julio Peiró Amo. — Ricardo García, 8.
 Peletería F. Ibérica, S. A. — Alcalá, número 290.
 Ángel Pendolero León. — Vicente Espinel, 39.
 Maximiliano Peña Castaño. — Luis Piernas, 4.
 Vicente Peña Ortiz. — Antonio Pons, número 16.
 José M. Peragalo Campos. — Sancho Dávila, 19.
 Félix Perdices Clemente. — Manuel Merino, 5.
 Antonio Pérez Adrián. — Virgen del Coro, 20.
 C. Pereira Calderón. — Bocángel, 1.
 Felisa Pérez Catalina. — Doctor Soriano, 11.
 José Pérez Donoso. — Fuenteviejo, 56.
 Gregorio Pérez García. — Santa Felicidad, 30.
 María Rosa Pérez Gómez. — Manipa, número 45.
 Julián Pérez Mnez. — Alegría Oria, 5.
 Manuel Pérez Rodríguez. — Carretera de Aragón, Km. 11.
 Casiano Pérez Urbano. — Los Arce, 3.
 Peritos Ind. Reunidos, S. A. — Ricardo Ortiz, 44.
 Ana María Petri Bendayán. — Braulio Gutiérrez, 20.
 Piezanto, S. A. — Hermosilla, 163.
 Pinde, S. L. — José Arcones Gil, 102.
 Luis Piñeiro Lago. — B. Berriochoa, 8.
 Plavia, S. A. — Alfonso Gómez, 6.
 María Plaza Blázquez. — G. Avellaneda, 16.
 Alfonso Plaza Sobrino. — Pedro Heredia, 8.
 Rosario Polo García. — Prudencio Alvario, 57.
 Mariano Polo Repiso. — Virgen de los Reyes, 6.
 Prado Cia., S. R. C. — Jorge Juan, 173.
 José L. Prieto Olmo. — San Emilio, 30.
 Print, S. A. — Paseo del Doctor Esquerdo, 59.
 Productos Ballester. — Septiembre, 7.
 Productos Químicos Nación, S. A. — Roma, 36.

Promoc. Int. Ur. Inm. S, A. — Emilio Ferrari, 9.
 Promotora Bancaria, S. A. — Barcelona, 177.
 Félix Puente Arranz. — Marqués de Corbera, 60.
 José Puente Dávila. — Germán Pérez Carrasco, 76.
 José Antonio Puente Yagüe. — Amós de Escalante, 3.
 Rodolfo Puertas del Junco. — Cruz del Sur, 24.
 Rall Valdemeyer. Waltsant. — Aristóteles, 9.
 Gerardo Ramírez Fernández. — Virgen de los Reyes, 20.
 Polonio Ramírez Rodríguez. — Lenceros, 11.
 Florentino Real Mnez. — Marqués de Zafra, 7.
 Juana Ramos Cáceres. — Vicente Caballero, 11.
 Arcadio Real Trillo. — Plaza de Roma, número 15.
 Tirso Rego García. — Valdecanillas, 51.
 Reina B. y Pérez O. P. y J. — Marqués de Corbera, 67.
 Victoriano Rajón González. — Emilio Ferrari, 1.
 Cándido Rello Juberías. — Torrelaguna, 3.
 Juana de Remedios Vargas. — Barrio de San Blas, sin número.
 D. M. Respaldiza García. — Plaza de América Española, 703.
 Ramón Riber Marugán. — Doctor Esquerdo, 59.
 Madrid, 15 de enero de 1976.—El Reclaudador (Firmado). (G.—13.999)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE REDUEÑA (MADRID)

Grupo Sindical de Colonización

Con el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los usuarios de las aguas públicas de este término municipal, tanto en su destino agrícola como industrial, que el próximo martes día 10 de febrero de 1976, a las diecinueve horas, tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento una Junta General para discutir y acordar, en su caso, la constitución en Comunidad de Regantes de todos los usuarios afectados.

En la misma junta serán nombrados Presidente y Secretario provisional y una Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos previstos en las disposiciones vigentes.

Redueña, 7 de enero de 1976.—El Presidente de la Hermandad, Víctor Gorra-chategui Serrano.

(G. C.—203) (O.—100)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 2.472 de 1975, a instancia de Juan Maestre Alfonso, contra "Ediciones Pessoa, S. A.", figura una sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 12 de enero de 1976.—El ilustrísimo señor don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una y como demandante, Juan Maestre Alfonso; y de la otra, como demandada, "Ediciones Pessoa, Sociedad Anónima", que no ha comparecido no obstante hallarse citada en tiempo y forma legal, sobre despido; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Juan Maestre Alfonso, contra la empresa "Ediciones Pessoa, S. A.", debo declarar y declaro la nulidad del despido de aquél, decretado por la empresa el día 14 de agosto de 1975, y, en consecuencia, condeno a ésta a que le readmita en su puesto de trabajo y le abone los salarios correspondientes a los días que me-

dien entre la citada fecha del despido y aquel en que la readmisión tenga lugar o hasta el día en que obtenga la preceptiva autorización administrativa de cierre.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Ediciones Pessoa, Sociedad Anónima", que tenía su domicilio en calle de Diego de León, número 33, de esta capital, expido el presente en Madrid, a 12 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—130)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Gil Martín, contra Isidro Méndez García, en reclamación por plantilla, registrado con el número 2.951 de 1975, se ha acordado citar a Dionisio Méndez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Isidro Méndez García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—131)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.096 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonio Mayoral Aguililla, contra "Aislamientos Torner", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Manipa, 48, Madrid-17, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, número 10105823, 5.500 pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas, con tablero de madera y cinco cajones cada una, 7.000 pesetas.

Un archivador metálico de cinco cajones o gavetas, 5.000 pesetas.

Un archivador metálico de cinco cajones o gavetas, 5.000 pesetas.

Una mesa de madera de tres cajones, 1.000 pesetas.

Tres sillones giratorios, metálicos, 9.000 pesetas.

Dos sillas metálicas forradas en skaev, 1.000 pesetas.

Una máquina de esmeril, eléctrica, marca "Detag", con motor acoplado de 0,25 HP, 5.000 pesetas.

Tres extintores marca "Cronos", 3.000 pesetas.

Total: 41.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 10 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de febrero.

no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez.

(C.—93)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.418/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Elena de la Peña Ruiz, contra "Hilaturas Solá, Sociedad Anónima", en reclamación sobre ejecución, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Cefeo, número 3, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina marca "Coler Metal", para fabricar cremalleras, 75.000 pesetas.

Total: 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 10 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez.

(C.—95)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 1.428/75, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Juan Antonio González Periañez, contra "Electromecánica Ortigosa, S. A.", en reclamación

sobre sanción, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Josefa Fernández Buterga, número 43, Madrid, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, 5.500 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, 5.500 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, 14.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 10 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de marzo, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 29 de diciembre de 1975.—El Secretario, Clemente Crevillén Sánchez.

(C.—94)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.559-60 de 1975, ejecución número 117 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Antonio Gallardo Hidalgo y otra, contra Antonio Miguel Calderón, titular de "Taberna Embajadores", en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio Embajadores, 100, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un mostrador frigorífico "Friacon", de cuatro metros, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 9 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su

caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—96)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos exhorto Magistratura de Sevilla, número 2.229 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de María José Romero, contra Juan Ortigosa García, en reclamación sobre cantidad, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio avenida Mediterráneo, 22, cuya relación y tasación es la siguiente:

Un coche "Seat 600", matrícula M-852.015, 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, en primera subasta el día 9 de febrero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 27 de febrero, señalándose como hora para todas ellas la de las doce y media de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Dado en Madrid, a 7 de enero de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—97)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Barroso García, contra "Udit, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.882 de 1975, se ha acordado citar a "Udit, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos

de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de la confesión judicial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Udit, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de enero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—137)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo por diez actores, contra "ICAME", en reclamación por crisis laboral, registrado con el número 2.907 de 1975, se ha acordado citar a "ICAME", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de enero de 1976, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "ICAME", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de diciembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—132)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y recieren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 4 de diciembre de 1975.—Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "Gayoso Wellcome, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 27 de febrero de 1975, dictado en reclamación núm. 2.943 de 1972, contra liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades y Gravamen especial del 4 por 100, ejercicio 1966, pleito al que ha correspondido el número 950 de 1975.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.005)

Providencia de 4 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por "Cristalería Española, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de septiembre de 1975, dictado en reclamación número 1.526/70, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, recaído en expediente número 941, por Arbitrio sobre Incremento del Valor de los Terrenos en su modalidad de Tasa de Equivalencia con motivo de transmisión de finca sita en el pueblo de Hortaleza, pleito al que ha correspondido el número 940 de 1975.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.006)

Providencia de 5 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por don Knut-Gunnar Elof Larsson se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Madrid, de 30 de julio de 1975, dictado en expediente número 48/75 por el que se declara aplicable la subpartida arancelaria 96.02.B a las escobas mecánicas comprendidas en la declaración de adeudo número 10.275/75 de la Aduana principal de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 952 de 1975.

Madrid, 5 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.007)

Providencia de 4 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por doña Angela del Campo Zabala, mayor de edad, viuda, sin profesión determinada, vecina de Sevilla, con domicilio en la avenida de Manuel Siurot, 57 "Villa San José", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 25 de septiembre de 1975, que resolvió recurso de alzada números R.G.694-2-75 y R.S.169-1975, promovido por la recurrente contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 24 de febrero de 1975, en reclamación número 1.241/74 sobre liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, pleito al que ha correspondido el número 949 de 1975.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.008)

Providencia de 4 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la compañía "Gayoso Wellcome, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 27 de febrero de 1975, que re-

solvió reclamación número 2.942/72, promovida por la recurrente contra liquidación del Impuesto sobre Sociedades y Gravamen especial del 4 por 100, ejercicio de 1964, pleito al que ha correspondido el número 951 de 1975.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.009)

Providencia de 6 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Compañía Estela Films, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.899 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la compañía recurrente en la deuda tributaria contraída por don William Bogart, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "Tierra Brava", al ser declarado fallido por la Tesorería de Hacienda en la cuota a ingresar por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 955 de 1975.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.010)

Providencia de 9 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Jesús Sánchez Bravo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, Jaime el Conquistador, número 48, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 2 de octubre de 1975, que resolvió recurso de alzada números R.G.1684-2-72 y R.S.538-1972, promovido contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 10 de septiembre de 1972, relativo a liquidación por el Impuesto de Tráfico de Empresas, ejercicio de 1972, pleito al que ha correspondido el número 953 de 1975.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.011)

Providencia de 9 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José López Zanón, mayor de edad, casado, arquitecto y vecino de Madrid, calle Capitán Haya, número 25, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, que resolvió reclamación número 6.499 de 1974, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio de 1968, pleito al que ha correspondido el número 965 de 1975.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.012)

Providencia de 10 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Inland, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 12 de junio de 1975, que resolvió recurso de alzada promovido contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 20 de enero de 1975, recaído

en reclamación número 6.309 de 1974, que denegó la suspensión de la ejecución de la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales impugnada en dicha reclamación y practicada por la Delegación de Hacienda de esta provincia de Madrid sobre escritura de compraventa, pleito al que ha correspondido el número 967 de 1975.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.013)

Providencia de 6 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía "Estela Films, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.911 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la sociedad recurrente en la deuda tributaria de doña Rossanna Podestá, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "El gran golpe de los siete hombres de oro" al que se declaró fallido por la Tesorería de Hacienda en cuota por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 954 de 1975.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.014)

Providencia de 9 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía "Estela Films, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.904 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la sociedad recurrente en la deuda tributaria de don Raf Beldasarre, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "La Hora del Coraje", al que se declaró fallido por la Tesorería de Hacienda en cuota por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 956 de 1975.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.015)

Providencia de 9 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía "Estela Films, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.903 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la sociedad recurrente en la deuda tributaria de don Mark Damon, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "La Hora del Coraje", al que se declaró fallido por la Tesorería de Hacienda en cuota por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 959 de 1975.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.016)

Providencia de 9 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Compañía Estela Films, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.902 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la compañía recurrente en la deuda tributaria contraída por don Jhon Ireland, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "La hora del coraje", al ser declarado fallido por la Tesorería de Hacienda en la cuota a ingresar por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 957 de 1975.

Madrid, 9 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.017)

Providencia de 6 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la Compañía "Estela Films, S. A.", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.907 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la sociedad recurrente en la deuda tributaria de don Gastone Roschin, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "El gran golpe de los siete hombres de oro", al que se declaró fallido por la Tesorería de Hacienda en cuota por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 961 de 1975.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.018)

Providencia de 6 de diciembre de 1975. Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de la entidad "Compañía Estela Films, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, que resolvió reclamación número 3.900 de 1972, promovida contra la declaración de responsabilidad subsidiaria de la compañía recurrente en la deuda tributaria contraída por don Sidney Chaplin, actor participante en el rodaje, en coproducción, de la película "Tierra Brava", al ser declarado fallido por la Tesorería de Hacienda en la cuota a ingresar por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 963 de 1975.

Madrid, 6 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.019)

Providencia de 26 de noviembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por don Francisco García Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de mayo de 1975, dictado en reclamación núm. 3.409 de 1975, contra la asignación de cuotas de base por la Junta de Evaluación Global de Médicos para efectos del Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal, ejercicio 1971, pleito al que ha correspondido el número 890 de 1975.

Madrid, 26 de noviembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.020)

Providencia de 10 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Sotero, don Agustín y don Isidoro Velázquez Rodríguez, los tres mayores de edad, casados y vecinos de Madrid, con domicilio los dos primeros en Canillas, 43 y el último en Azucenas, 68, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1975, que resolvió reclamación número 713 de 1975, promovida contra liquidación practicada por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales sobre escritura pública de préstamo hipotecario concertado entre la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y los referidos recurrentes, pleito al que ha correspondido el número 969 de 1975.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.021)

Providencia de 10 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Félix Moreno Aguado, mayor de edad, casado, aparejador y vecino de Madrid, calle de Luisa Fernanda, número 19, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1975, que resolvió reclamación número 3.408 de 1975, promovida contra providencia de apremio por certificación de descubierto por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 971 de 1975.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.022)

Providencia de 10 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por don Pedro Armengou Vives se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de julio de 1975, dictado en reclamación número 3.168 de 1971, contra liquidación por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, pleito al que ha correspondido el número 916 de 1975.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.023)

Providencia de 12 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Amp Incorporated", domiciliada en Harrisburg, Pennsylvania, E. U. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de 14 de octubre de 1974, publicada en el "Boletín Oficial de la Propiedad Industrial" de 16 de noviembre siguiente, que denegó la solicitud de modelo de utilidad número 163.991 por "un enchufe hembra" y contra la desestimación del recurso previo de reposición, pleito al que ha correspondido el número 977 de 1975.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.138)

Providencia de 11 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Federico Magadán Juan, mayor de edad, casado, médico, vecino de Madrid y con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número 36, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1975, que desestimó reclamación número 6.731 de 1974, promovida contra providencia de apremio del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1969, pleito al que ha correspondido el número 973 de 1975.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.139)

Providencia de 11 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don Edurado Ortiz de Zúñiga y Montero, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Madrid, calle de Velázquez, número 31, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de julio de 1975, que resolvió declararse incompetente para decidir la reclamación número 6.020 de 1974, promovida contra liquidación practicada por la Administración de Tributos, ejercicio de 1969, por el Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 975 de 1975.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.140)

Providencia de 15 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Luis Bartolomé Fuentes, mayor de edad, casado, arquitecto técnico y vecino de Madrid, con domicilio en General Oráa, 61, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de julio de 1975, que declaró su incompetencia para resolver la reclamación número 5.332 de 1974, promovida contra asignación de base por la Junta de Evaluación Global de la profesión de Aparejadores, ejercicio de 1970, por el Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, pleito al que ha correspondido el número 895 de 1975.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.141)

Providencia de 12 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 27 de febrero de 1975, dictado en reclamaciones números 595 y 3.796 de 1973, contra acuerdos de la Junta Provincial de Protección de Menores de Madrid, de 18 de diciembre de 1972 y junio de 1973, promovidas por don Reginal Panning y don Merrill Barbani, referentes a liquidaciones del Impuesto del 5 por 100 sobre Espectáculos Públicos, pleito al que ha correspondido el número 888 de 1975.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.142)

Providencia de 15 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de don José Lucas Gallego, mayor de edad, casado, médico y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Palos de Moguer, número 3, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de junio de 1975, que desestimó reclamación número 6.407 de 1974, promovida por dicho señor contra acuerdo desestimatorio de resolución de recurso de agravio absoluto interpuesto ante la Administración de Tributos contra la fijación de ingresos por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, ejercicio de 1969, profesión médico, pleito al que ha correspondido el número 889 de 1975.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.143)

Providencia de 15 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de "Eurobuilding, S. A." se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 30 de octubre de 1975, que resolvió recurso de alzada números R.G.791-2-75 y R.S.334-75, interpuesto contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 9 de mayo de 1975, en reclamación número 1.237 de 1974, promovida contra liquidación practicada por la Administración de Tributos por el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, pleito al que ha correspondido el número 879 de 1975.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.144)

Providencia de 12 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Estela Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, dictado en reclamación número 3.906 de 1972, contra acto administrativo derivado de la acción al recurrente como responsable subsidiario de la deuda tributaria de don Giasupiero Albertini al haber sido declarado fallido por la Tesorería en Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, actividad artística, pleito al que ha correspondido el número 960 de 1975.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.239)

Providencia de 12 de diciembre de 1975.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por "Estela Films, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de mayo de 1975, dictado en reclamación número 3.901 de 1972, contra acto administrativo derivado de la acción al recurrente como responsable subsidiario de la deuda tributaria de don Wide Preston al haber sido declarado fallido por la Tesorería en Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal, actividad artística,

pleito al que ha correspondido el número 964 de 1975.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.
(G. C.—14.240)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fabián Esteban Layos y otros sobre revocación del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Leganés, de fecha 4 de septiembre de 1975, por el que desestimando el recurso de reposición sobre declaración de ruina de finca sita en la calle de 18 de Julio, número 15 y calle Estrabón, número 8; pleito al que ha correspondido el número 1.002 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—13.945)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Orba, S. A." sobre revocación del acuerdo de fecha 14 de noviembre de 1974, en el que se atribuye determinado coeficiente de edificabilidad a las zonas de viviendas y de instalaciones que comprende el polígono o paraje "La Veredilla", de Torrejón de Ardoz, y la desestimación tácita del recurso de reposición contra aquella interpuesto ante el Ayuntamiento de la citada localidad; pleito al que ha correspondido el número 1.013 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—13.946)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Velasco Rilo sobre revocación de la resolución dictada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, de fecha 10 de noviembre de 1975, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del mismo Ayuntamiento que denegó la licencia para construcción de naves industriales y oficinas anexas en la parcela número 20, polígono 21; pleito al que ha correspondido el número 1.010 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 1975.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
(G. C.—13.947)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número quinientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Crecom, S. A.", contra don Raúl Maset Hernández, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, piso segundo, el día diez de febrero próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Seat 1.430", matrícula AB-5176-A.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez Comendador.

(A.—185)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número mil trescientos diecinueve de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de "Aicoi Punt, S. L.", contra don Francisco Pérez Muñoz, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Registro de la Propiedad número 5, tomo 1.307, finca 55.741, folio 116.—Vicalada tercero izquierda de la casa de venta número 52, de esta capital. Está situada en la planta tercera, con acceso por la izquierda del descansillo de la escalera. Superficie, 54 metros 70 decímetros cuadrados. Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y pa-descansillo de la escalera y vivienda de recha de la misma planta; izquierda, calle Palma; derecha, patio izquierdo de la misma. Cuota, cinco enteros cuarenta y cuatro centésimas por ciento.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día uno de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de seiscientos dieciséis mil seiscientos noventa y tres pesetas en que ha sido valorado pericialmente el inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en

la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid y para su publicación con veinte días de antelación, al menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—197)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ciento cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco, promovido por "Financiera Seat, S. A.", contra don José Luis Fresno Merino, vecino de esta capital, Albendiero, seis, segundo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes que se subastan son: Un automóvil "Seat 124-1.800, matrícula M-7071-O.

Dado en Madrid y para su publicación con ocho días al menos de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—205)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número mil trescientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco J, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Creditsa Madrid, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Arnáez Ortiz, contra don Ignacio Javier Llaneza Muñiz, con último domicilio en Parque Reyes Católicos, número diecinueve, Edificio "Covimar", actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de doce mil trescientas treinta y cuatro pesetas de principal, quinientas setenta y ocho pesetas de protestos y diez mil pesetas de costas; en cuyos autos y para el pago de dichas cantidades, y sin necesidad de previo requerimiento, se ha causado embargo sobre el vehículo "Seat 127", matrícula

M-6600-AK, propiedad de dicho demandado, y por medio del presente se cita a tan repetido don Ignacio Javier Llaneza Muñiz de remate, para que en el término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, siguiendo el curso los autos, sin hacerle otras notificaciones que las expresamente contenidas en la Ley.

Y para que tenga lugar la citación de remate al demandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—223)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número setecientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Sefisa Financiaciones", representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Julián Hernán Hernán, domiciliado en calle Islas Cíes, número diez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta por primera vez en pública subasta el siguiente bien embargado al demandado:

Un coche marca "Seat 127", matrícula M-0935-AK, valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo la suma de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de la suma que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—208)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número mil trescientos ochenta de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Entidad de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Manuel del Valle, con don Mariano Pozas Carretero y don Manuel Fernández de Francisco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Un camión marca "Barreiros", modelo 42/17, de 6 cilindros, n.º C3BN17AB6C460, matrícula TO-8059-A.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas en que ha sido valorado pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el mencionado vehículo se encuentra en poder del demandado señor Po-

zas, con domicilio en la calle del Prado, número once, en Talavera de la Reina.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—210)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos ejecutivos número cuatrocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por la entidad mercantil "General Española de Automáticos, S. A.", contra don Andrés Fernández López, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de ciento sesenta mil pesetas, de los siguientes vehículos embargados a dicho demandado y depositados en su poder, el cual reside en Villabragima (Valladolid), calle La Silera, s/n.:

Un coche marca "Seat", modelo 124, matrícula SA-35.439.

Un camión-furgón marca "Sava", matrícula VA-41421-C.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día once de febrero próximo, a las doce treinta de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—186)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, registrados con el número trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y uno, procedentes del extinguido Juzgado de igual clase número dieciocho de la misma, promovidos por la entidad "Sherwin Williams Española, S. A.", hoy denominada "Industrias Químicas Procolor, S. A.", contra don Jesús Gil Gibernau, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos hoy se hallan en ejecución de sentencia; en los que, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar de nuevo por primera vez a pública subasta la finca embargada al demandado, que es como sigue:

Urbana.—Piso vivienda séptimo A izquierda de la casa número 7 de la avenida de Portugal, de la ciudad de Logroño, antes número 15; que consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, baño, aseo, cocina y despensa, con una superficie de 109 metros cuadrados y 21 decímetros. Linda: al Norte, con la avenida de Portugal; Sur, patio manzana, con tres ventanas y balconera; Este, con casa número 5 de dicha avenida, y Oeste, con vivienda tipo B y escalera. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y ha sido tasada pericialmente en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día dos de abril del corriente año, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación y no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que los licitadores que deseen tomar parte en expresada subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo, que podrá hacerse éste a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como en el de igual clase de Logroño, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—194)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número setecientos veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábanos, contra doña Amalia Sierra Sánchez, sobre reclamación de treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que se encuentran depositados en poder de la misma, vecina de Madrid, en la calle de Jerónima Llorente, setenta y uno, y que son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula M-2115-W.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Luis Fernando Martínez.

(A.—207)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

Que en el Juzgado de primera instancia número cuatro, antes diecinueve, de los de esta capital, se siguen autos de menor cuantía bajo el número quinientos siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Sear's Roebuck de España, S. A.", contra don Enrique Guerra Monereo y su esposa doña María del Carmen Pérez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de julio de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia número cuatro de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia del Procurador señor Reynolds de Miguel, en nombre y representación de "Sear's Roebuck de España, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital y defendida por el Letrado don José Ruiz Jiménez, contra don Enrique Guerra Monereo y su esposa doña María del Carmen Pérez, domiciliados en el Polígono de Zarzquemada, Trabancó, torre uno, décimo, sin representación ni defensa en los presentes autos, en los que se les declaró en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Por estos motivo fallo que: Se estima la demanda y se condena a don Enrique Guerra Monereo y su esposa doña María del Carmen Pérez, a que paguen a "Sear's Roebuck de España, S. A." la suma de setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesetas (75.778 pesetas), con los intereses legales desde la fecha del emplazamiento y las costas de juicio.—Así por esta mi sentencia que, mediante la rebeldía de los demandados, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se hará por edicto, si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis F. Martínez Ruiz. (Rubricado.)

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria el día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Valentín Sama. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a los demandados don Enrique Guerra Monereo y su esposa doña María del Carmen Pérez, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—231)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Fraile, en nombre de "Almagro Bienvenida, Sociedad Anónima", contra doña Ana María Valdeita Mayo, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Malpica.—Madrid, ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—Dada cuenta; el anterior escrito únase a los autos de su razón, de conformidad con lo prevenido en los artículos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro y mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta el embargo del automóvil marca "Dodge-Dart", modelo 3.700, GT7, matrícula M-8970-E, en cantidad a cubrir la suma de sesenta mil novecientos setenta y dos pesetas de principal, dos mil trescientas setenta y dos pesetas de gastos de protestos y veinticinco mil pesetas más fijadas sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, y en cuanto sea de la propiedad de la ejecutada doña Ana María Valdeita Mayo, citándose a dicha deudora por medio de edictos, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución despachada, si viere convenirle, por medio de Abogado y Procurador, y previniéndole que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento al pago, por hallarse en ignorado paradero, y que las copias simples de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este

Juzgado.—Librese el oficio que se pide. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Matías Malpica. (Firmado).—Ante mí: J. R. Revuelta. (Firmado.)

Y para que sirva de citación de remate en forma a doña Ana María Valdeita Mayo, a los fines y términos acordados, doy el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—217)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, uno, piso tercero, se tramitan autos de juicio ejecutivo número trescientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador señor Reynolds de Miguel, en nombre de "Saneamientos y Herramientas, S. A.", con "Inmobiliaria Biomar", sobre reclamación de trescientas mil pesetas de principal y otras cien mil más presupuestadas para costas, en cuyos autos se ha dictado la que sigue y es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número cinco de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, "Saneamientos y Herramientas, S. A.", representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado don Carlos Díaz Guerra; y de otra, como demandada, "Inmobiliaria Biomar, S. A.", la cual se encuentra en paradero desconocido, sin representación ni defensa por no haber comparecido en autos, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Inmobiliaria Biomar, S. A.", haciendo trancé y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Saneamientos y Herramientas, S. A." de la suma de trescientas mil pesetas, importe del principal de la letra presentada con la demanda, más los gastos de protesto de la misma, los intereses legales desde la fecha de ésta y las costas, que expresamente se imponen a la demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica. (Rubricado.)

Publicación

Seguidamente, fué leída y publicada la anterior sentencia; doy fe.—José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—232)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo número ochocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cinco/O, promovido ante este Juzgado de primera instancia número seis por el Procurador señor Glez. Valderrábano, en nombre de "Sefisa Leasing, S. A.", contra don Enrique López Ferreiro, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Un aparato eléctrico de onda corta, marca "Menéndez", para sesiones de onda corta.

Un aspirador de quirófano marca "Millas", con manómetro y frasco colector.

Un aparato "Zisnapor", bisturí eléc-

trico marca "Millas", con mesa de cuatro patas, metálico y de ruedas.

Un aparato eléctrico para cuasra, portátil, marca "Sublay".

Un aparato de reanimación infantil, compuesto de lámpara infrarrojo y urna de cuatro patas metálicas y calor central, marca "María".

Una lámpara lupa, modelo portátil, marca "Lupela".

Un torno completo para callista, de importación.

Una lámpara de hendidura para farmacología, marca "W. E. R. A. H. N.", de importación alemana.

Una lámpara de cuarzo de pie, de 700 V., de la casa "Kolster" (despegada en parte el foco).

Un aspirador para quirófano, con dos frasesn, modelo Reanink.

Una mesa de reconocimiento modelo Eupeka, con dos planos, de acero inoxidable.

Una mesa de reconocimiento y reanimación de enfermo, con ruedas, tapizada en skay negro.

Otro aparato bisturí eléctrico, marca "Millas", con patas metálicas y ruedas.

Una báscula hasta 150 kilogramos, con tabla metálica, marca "Agi-Insa".

Una mesa de reconocimiento y masaje, con cabecero graduable de altura, de tubo y forrado de plástico blanco.

Un aparato o silla de otorrino, sin pie, de bomba, tipo nacional.

Un sillón donantes de sangre, de skay granate.

Un peso "Bebees", de hasta 15 kilogramos.

Un megatiscopio marca "Orbosi", de tres placas, con soporte pie rodable.

Un carro porta-biberones, eléctrico.

Dos cajas de acero inoxidable, para guantes, de 0,30 por 0,15 por 0,14 metros.

Una caja para guantes, de acero inoxidable, de 0,25 por 0,15 por 0,14 metros.

Otra caja instrumental, de acero inoxidable, de 0,21 por 0,09 por 0,04 metros.

Dos cajas para instrumental, de acero inoxidable, de 0,19 por 0,10 por 0,05 metros.

Otra caja para instrumental, de acero inoxidable, de 0,18 por 0,08 por 0,03 metros.

Una caja para instrumentos, de acero inoxidable, de 0,25 por 0,12 por 0,02 metros.

Un retoscopio, de importación alemana, de tres tubos, marca "Sass-Wohlf".

Sesenta y seis piezas de instrumental de pinzas, con cremalleras en gran parte.

Un reanimador para niños recién nacidos.

Otro igual que el anterior, marca "Haopdy".

Un banco de cuadrícel, de una plaza, marca "Canisal", con polea.

Otra mesa de reconocimiento médico, con dos placas, de acero inoxidable.

Una mesa desnuda-bebés, de tres cuerpitos, con cajonera en la parte inferior.

Un sillón de otorrino, en acero inoxidable y forrado en skay blanco.

Una báscula marca "Atlántica", de hasta 150 kilogramos, número 36635.

Una mesa de reconocimiento, con tubo hueco y forrada en skay.

Un armario metálico, de un cuerpo, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número noventa y seis, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez en la suma de ochocientos noventa y cinco mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—181)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en el juicio ejecutivo número seiscientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y tres-uno, seguido a instancia de don Vicente Ansola García, contra don José Miranda Bello y don Emilio Balagué Gómez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y separadamente, cada una de las siguientes fincas:

Primera. Sita en Tamarit (Gerona), de 4.544 metros 12 decímetros cuadrados, en término de Palafrugell, territorio Puig Gruí. Linda: Norte, calle de los Cipreses; Sur, Francisco Bofill y Mercedes Alsus; Este, Werner Maximilian, sucesores de Marina, María y Pedro Bonet; Oeste, Pedro Pi, Juan Boix, dichos Bofill y Alsus y Jaime Corredor. Inscrita al tomo 1.874, libro 227 de Palafrugell, folio 229, finca 9.925, Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Segunda. Tierra matorral en término de Palafrugell y territorio de Puig Gruí, de 73 áreas y 60 centiáreas. Linda: Norte, Jaime Corredor; Sur, señor Agramunt, señor Grieve y señor Vila; Este, los compradores y dichos señores Agramunt, Grieve y Vila, y Oeste, resto de la finca y los citados Grieve y Vila. Inscrita al tomo 1.699, libro 202 de Palafrugell, folio 144, finca 7.895, Registro de la Propiedad de La Bisbal.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día veintisiete de febrero próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez y separadamente cada una de ellas, por los tipos de novecientos quince mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas para la primera y por el de quinientas ochenta y ocho mil ochocientos pesetas para la segunda, en cuyas cantidades han sido tasadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo del remate de la finca sobre la que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—152)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria número cincuenta y cuatro-A de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador don José Moral Lirola, en nombre de don Cruz Martínez Solera, contra don Jesús de Pablo y Pascual, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas, en los que por providencia de este día, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar de nuevo a pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

Casa habitación sita en Riaza (Segovia), calle de Don Mariano González Barrolomé, número 11, con huerto a espaldas,

en el cual hay un cocedero. Consta de planta baja, principal y cámara distribuida en varias habitaciones o dependencias. Linda: derecha, entrando, con otra de don Ramón Arranz Redondo; izquierda, con otra de don Antonio Berzal; espalda, huerta de herederos de don Mariano Sanz, y frente, calle de su situación.

Para cuyo remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ochocientos mil pesetas, fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio del remate deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—193)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado en juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta, seguido a instancia de la entidad "Asistencia Técnico Financiera, Sociedad Anónima", contra don Francisco Lobato del Valle, en reclamación de seiscientos ochenta y un mil ciento sesenta pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente finca:

Casa de planta baja en la avenida de Canalejas, hoy General Sanjurjo, número 26, en la ciudad de Algeciras (Cádiz), que se compone de varias habitaciones y patio y da a su frente, al Norte, a dicha avenida, en línea de nueve metros 80 centímetros; a la derecha, saliendo, a Levante, en línea de 11 metros 80 centímetros; a la izquierda, al Poniente, en línea de tres metros y cuatro centímetros. En la extensión de la línea citada de Levante queda comprendido lo que ocupa la habitación o vivienda que por ese lado tiene la casa, vivienda cuyo frente por el Poniente da a otra de don Julián Gutiérrez Casarrubias, midiendo por este frente tres metros por otros tres de fondo. Esta finca, con la indicada habitación o vivienda, cocina y pequeño patio unido a la misma, linda: por su derecha, saliendo, a Levante, con parcela de doña Soledad Alguacil; por la izquierda, Poniente, con la prolongación de la calle de Teniente Miranda; por el frente, con la calle de su situación, ésta es, General Sanjurjo, y por la espalda o Sur, con patio y vivienda del referido señor Gutiérrez Casarrubias, teniendo sobre el patio de la misma una ventana para luces y vista de medio metro cuadrado.—Mide en total esta finca 52 metros cuadrados.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, piso primero, el día veintidós de marzo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de no-

cientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este juicio por la entidad ejecutante, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca de que se trata, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—198)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio declarativo de menor cuantía seguido ante este Juzgado de primera instancia número siete, entre partes de las cuales se hará mención, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto el presente escrito declarativo de menor cuantía, seguido entre partes de una, como demandante, la sociedad "Suministradores Artículos Cárnicos, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, defendida por el Letrado don Julián Berriatúa y representada por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, y de otra, como demandados, la sociedad "Serven, S. A.", domiciliada en Madrid, dirigida por el Letrado don Pablo Mateo y representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, y don Carlos Julián García Alonso, cuyo domicilio y circunstancias personales no constan en autos, que no tiene defensa ni representación por no haber comparecido en los mismos, hallándose declarado en rebeldía, sobre nulidad de embargo decretado en el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado número quinientos cuatro de mil novecientos setenta y tres, y otros extremos...

Fallo

Que desestimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador don Rafael Delgado Delgado, en nombre y representación de la sociedad mercantil "Suministradora Artículos Cárnicos, Sociedad Anónima" (SACARSA), contra la sociedad mercantil "Serven, S. A." y don Carlos Julián García Alonso, declarado en rebeldía, debo absolver y absolver a los mencionados demandados, y todo ello sin hacer expresa imposición de costas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de uno de los demandados le será notificada en la forma que la Ley previene para estos casos, a no ser que por la actora se solicite la notificación personal, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Guelbenzu.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Carlos Julián García Alonso, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—214)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número mil ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de "Industrias Marcf, S. L.", contra don David Oveja Medina y don González González Fernández, vecino de Burgos, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes siguientes:

Una vitrina frigorífico, de tres puertas, marca "Reseza".

Una caja registradora marca "Hugin".

Una cortadora de fiambres, de 1/4 de caballo, número 23.280, marca "Mobba".

Un mueble-cafetera marca "Reseza".

Dos botelleros marca "Reseza", de tres puertas cada uno.

Un juego completo de aire acondicionado marca "Reseza", con cuadro eléctrico.

Dos fregaderos inoxidables marca "Fagor".

Tasado todo ello en un millón ciento ochenta mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día cinco de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—182)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguido en este Juzgado a instancia de "Manufacturas Also, S. A.", contra doña Francisca Escobar Valencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación, los bienes siguientes:

Primero

Los derechos de traspaso que correspondan a la demandada en el local de negocio sito en Madrid, calle Puerto de la Bonaigua, número 36, dedicado a comercio de confección.—Valorados en cien mil pesetas.

Segundo

Cincuenta abrigos de paño, de señora y caballero, de distintos tamaños y tallas y colores.

Setenta gabardinas de caballero y señora y cadete, en distintos colores y tallas.

Quince trenkas de cadete, en distintos colores y tallas.

Treinta americanas de caballero, de distintas tallas y colores.

Cuarenta trenkas de señora, de distintos colores y tallas.

Diez cazadoras de curpiel, de distintos colores y tallas.

Quince trenkas de señora, y chaquetones, en distintos colores y tallas.

Veinte trajes de caballero, también en distintos colores y tallas.

Valorados en sesenta y dos mil pesetas (62.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, y en cuanto a los derechos de traspaso, que el rematante se obliga a permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinárselo, durante ese tiempo, por lo menos, a ne-

gocio de la misma clase que el que venía ejerciendo la arrendataria, no aprobándose el remate hasta que transcurra el plazo que la Ley previene para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—200)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia de "Márcos Española, S. A.", contra doña Petra Josefa Navarro Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta y por primera vez, los bienes siguientes y por el tipo de tasación:

Un T. V. "Vanguard", de 21 pulgadas.
Un frigorífico "Fagor", de 250 litros.
Una cocina mixta marca "Fagor".

Un comedor, compuesto de tresillo de tres plazas; mesa de centro, de madera color castaño; dos sillones, y seis sillas tapizadas en rojo, todo haciendo juego.

Un mueble de librería, de unos 2,50 metros por unos 2,30 metros de altura, con bar, en madera parecida a caoba.

Tasados en cuarenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—203)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos veinte de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Fernando Ajenjo Castillo, doña María del Pilar González Solves y doña María Cruz Castillo Serrano, vecinos de esta capital, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de su tasación, los siguientes bienes:

Una máquina de imprimir manual, marca "Bortin", de cuartilla.

Otra máquina de imprimir manual, marca "Boston", de folio.

Un comodín con doce juegos de tipos de letras.

Un automóvil marca "Seat", 124 D, matrícula de Madrid M-0864-I, color azul marino y tapizado en rojo.

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con U. H. F.

Un frigorífico marca "Aspes", de 240 litros.

Tasado todo en ciento once mil pesetas (111.000 pesetas).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle del Almirante, número nueve, segundo, el día diecinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—204)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de "I. M. E. C. A., S. A.", contra don Fernando Lombos Arroyo, vecino de esta capital, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes embargados siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas, con UHF.

Un mueble con aparato de radio y tocadiscos, marca "General Eléctrica Española".

Tasado todo en veintiocho mil pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—211)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION DE REMATE Y NOTIFICACION

En virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado de primera instancia número ocho de Madrid se tramitan bajo el número mil quinientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador don Luis Parra Ortum, en nombre de don Alejandro Miquel Batañer, contra don Vicente Garro Pérez, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, sobre pago de ciento setenta y cinco mil pesetas de principal, importe de tres letras de cambio, gastos, intereses legales y costas causadas y que se causen, que prudencialmente y sin perjuicio de liquidación se han presupuestado en otras sesenta mil pesetas más, por medio de la presente se hace saber al expresado deudor que por providencia dictada con esta fecha y en virtud de lo que dispone el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado el embargo del automóvil marca "Cadillac", matrícula M-8579-Z, como de la propiedad de dicho demandado, y en cuanto baste a cubrir las cantidades por las que ha sido despachada la ejecución. Y conforme establece el artículo mil cuatrocientos sesenta de la repetida Ley, se le cita de remate y se concede a dicho deudor el término de nueve días para que si le conviniere pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución, a cuyo efecto una vez efectuada su comparecencia le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentas anejas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y citación de remate al demandado don Vicente Garro Pérez, se expide la presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—222)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo setecientos once de mil novecientos setenta y cuatro S, a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", contra don Ramón Peiró Corona, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, los siguientes bienes muebles de la pertenencia del demandado, en cuyo poder se encuentran en Hermanos Santos, cuarenta, de Madrid.

Tres grupos de soldadura con motores acoplados de dos HP., de las siguientes características: uno marca "Ligur", número 17.645; otro de la casa "Autógena Martínez", número 6670/71, y el otro de la casa "José Luis Gardeta", sin número visible, tasados pericialmente en treinta mil pesetas.

Una máquina tronzadora o cortadora de "Manufacturas Metálicas Madrileñas", número de motor 65.797, de cinco HP., tasada en veinte mil pesetas.

Un automóvil marca "Simca", 1.200 M-7240-I, tasado en ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—188)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta misma fecha, dictada en expediente número nueve de mil novecientos setenta y seis H, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Francisco Sánchez González, mayor de edad, con establecimiento abierto en Madrid, calle de la Princesa, número treinta y uno, de esta capital, habiéndose nombrado interventores a don José Manuel García Colomer y don Antonio Roldán Garrido, como titulares mercantiles, y al acreedor "Banco de Granada", sucursal de Madrid, Diego de León, veintitrés.

Lo que se hace público a los fines del artículo cuarto de la ley de Suspensión de Pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—213)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos sobre prevención de abintestado de oficio (registrados al número 117 de 1974 H), por fallecimiento de don José Caparros Trias, hijo de Rafael y Pilar, natural de Zaragoza, ocurrido el día 7 de octubre de 1972 en Madrid, en estado de viudo de doña Clementina Vila Ryerraut, contando en la fecha de su fallecimiento ochenta y un años de edad, sin haber dejado descendientes y habiéndole premuerto sus ascendientes, y cuyos parientes dentro del cuarto grado, su sobrino carnal don Juan de Castro Caparros y su prima carnal doña María del Pilar Temprado Díaz, han renunciado a la herencia, y en cuya pieza de declaración de herederos se ha acordado llamar por medio del presente por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días, apercibiéndoles que de no comparecer se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de abril de 1975. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—86)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos cuatro de mil novecientos setenta, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financieras Reunidas, Sociedad Anónima" (Firesa), Procurador señor Pinilla, contra don Eugenio Pérez Camacho, sobre cobro de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, tercero A, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo R-4, tipo furgoneta, matrícula de Madrid, número 642.570, que fué tasado en 45.000 pesetas y sale a subasta por la suma expresada en principio de 33.750, rebajado en el 25 por 100 por ser la segunda.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado señor Pérez, vecino de Madrid, calle Celestino Mutis, número 17.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—192)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil trescientos once de mil novecientos setenta y cinco-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Luis Quilez Martínez de la Vega, contra don Antonio Obregón Romero, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día ocho de abril del año mil novecientos setenta y seis, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Almirante, número nueve, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas por todo el lote, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un frigorífico marca "Westinghouse", de 300 litros, 6.000 pesetas.

Un televisor marca "Skroner", de 23 pulgadas, 9.000 pesetas.

Un televisor de la misma marca, de 17 pulgadas, portátil, 7.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", automática, 8.000 pesetas.

Que hacen un total de todo el lote de 30.000 pesetas.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—196)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número setecientos diez acumulado con el número mil novecientos treinta y cinco, ambos del año mil novecientos treinta y cinco-B, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador don José Bustamante Ezpeleta, en nombre y representación de don Eduardo Monzálvarez Rodríguez, don Pablo Fernández Barberá, don Teodoro Larrán Alvarez y don Pablo López de la Reina Martín Albo, y del Procurador señor Pinilla Peco, en nombre de don Joaquín Garza Salvador, contra otros y don Fernando Librero Sánchez, mayor de edad, casado con doña Isabel Pérez Parra, cuyo domicilio actual se ignora, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Illescas, número veintiuno, por medio del presente se emplaza al indicado don Fernando Librero Sánchez, por sí y como representante legal de su esposa doña Isabel Pérez Parra, para que en el improrrogable término de cinco días comparezca en dichos autos, que actualmente se encuentran acumulados como ya se ha dicho, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, previéndole que en caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía al hacerle por medio del presente edicto segundo emplazamiento.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—169)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número seiscientos treinta de mil novecientos setenta y tres se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Lisban, Sociedad Anónima, Cía. de Leasing", renados, contra don Eduardo Serrano Martínez, sobre reclamación de cuatrocientas pesetas y cinco mil ochocientos cuarenta pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sabasta a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día doce de febrero de mil novecientos treinta y seis, a las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Una máquina troqueladora para telas, marca "Pedersen", con motor de dos HP., modelo 282 AM/320, 125.000 pesetas.

2. Quince máquinas de coser, industriales, marca "Singer", de pespunte, con motor de 1/4 de HP., a 7.000 puntadas por minuto, con engrase automático, eléctricas, a 12.000 pesetas cada una, total 180.000 pesetas.

3. Una máquina de remallar marca "Mauser", con motor de 1/4 de HP., número 85.048, tasada en 40.000 pesetas.

4. Una máquina de hacer ojales marca "Singer", número 71/141, con motor de 1/4 de HP., tasada en 48.000 pesetas.

5. Una máquina de poner gomas marca "Rimoldi", de cuatro ojales, digo, agujas, número 221859, con motor de 1/4 de HP., 48.000 pesetas.

6. Dos máquinas marca "Pfaff", de pespunte, números 461/6=IB=6 y 461/6=01=B=S, las dos con motor de 1/4 de HP. cada una, 44.000 pesetas.

7. Una máquina de coser de pespunte, marca "Brother", mod. D.B.2=B=758/1, con motor de 1/4 de HP., 9.000 pesetas.

8. Una máquina de remallar, de dos agujas, marca "Pegasus", modelo D.C.M.S. 220, con motor de 1/4 de HP., 18.000 pesetas.

Total: 512.000 pesetas.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—187)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número ciento doce de mil novecientos treinta y cinco se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Eusebio González González, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Francisco Pérez Borrel (Emilio Vargas, número diez), sobre reclamación de cien mil pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, a las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

Servirá de tipo el de tasación.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta "Sava Austin", matrícula M-704.623 (Madrid setecientos cuatro mil seiscientos veintitrés), tasada en pesetas 33.000.

Un grupo "Aerlex", de pintar, compuesto de un grupo compresor y pistola con motor eléctrico, 7.500 pesetas.

Total: 40.500 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—195)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de juicio de menor cuantía seguidos bajo el número cuatrocientos veintiuno de mil novecientos treinta y cuatro, a instancia de "Cultivadores de Semillas Seleccionadas, S. A." (Cusesa), representada por el Procurador don Carlos de Zulueta

y Cebrián, contra don José Lara Márquez, sobre reclamación de veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas por gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado y que se encuentran depositados en poder del mismo, en la calle de Marbella, número veinte, en Benalmádena, y que son los siguientes:

Coche turismo matrícula MA-2272-E, marca "Renault".

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, y simultáneamente en el Juzgado de Marbella el día diez de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta mil pesetas en que fué tasado expresado vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, las que serán devueltas a los que no resulten ser el mejor postor, y que la adjudicación no se hará en tanto no se reciba el exhorto del Juzgado de Marbella.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—206)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Juan José Ruiz Gómez, hijo de don Juan Ruiz Romera y de doña Marcelina Gómez Ruiz, de estado soltero, ocurrida en Madrid, de donde el mismo era vecino, el día veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, cuando contaba cincuenta años de edad, así como que quienes reclaman su herencia lo son sus hermanos de doble vínculo doña Concepción, don Félix y doña María Dolores Ruiz Gómez, así como sus hermanos de vínculo sencillo don Carlos, don Juan Manuel y don José Santiago Ruiz Rodríguez.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia de dicho causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto izquierda, que es donde y bajo el número novecientos treinta y tres de mil novecientos treinta y cinco se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho señor.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario, Jerónimo García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez.

(A.—216)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número mil ciento treinta y seis de mil novecientos treinta y cinco, entre las partes que se dirán, resulta la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Vistos por el ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de esta capital, los autos ejecutivos seguidos a instancia

del "Banco Español de Crédito, S. A.", con domicilio social en ésta, representado por el Procurador don Juan Antonio García-San Miguel Orueta y dirigido por el Letrado señor Rodríguez Espejo, contra don Lorenzo Alvarez de la Torre y su esposa doña Encarnación Barral de la Peña, ésta hoy fallecida, vecinos de San Fernando de Henares, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad importe de préstamo personal.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de los deudores don Lorenzo Alvarez de la Torre y doña Encarnación Barral de la Peña, hoy respecto de ésta en su herencia yacente por su fallecimiento, y los que en lo sucesivo se embarguen, si fuere necesario, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Banco Español de Crédito, S. A." de la cantidad de cuatro millones cuatrocientas veintiséis mil seiscientos cuarenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos de principal, que se reclama, los intereses legales correspondientes y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno a los referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal si así lo solicitare la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Juárez. (Rubricados y sellados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento.—Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos treinta y cinco: doy fe.—Ante mí: Jerónimo García. (Rubricados y sellados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Lorenzo Alvarez de la Torre y a los herederos de la demandada fallecida doña Encarnación Barral de la Peña, expido el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—225)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número quinientos once de mil novecientos treinta y cinco, juicio declarativo de menor cuantía entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a once de octubre de mil novecientos treinta y cinco.—Vistos por el señor don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de "Schenker, S. A. E.", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya y defendida por el Letrado don Rafael González Bautista, contra "Skan Agro, S. A.", domiciliada en esta capital, calle Jesús Aprendiz, número trece, que no ha comparecido, por lo que ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de cuatrocientas veintiséis mil setecientos treinta y seis pesetas.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación procesal de "Schenker, S. A. E.", debo condenar y condeno a la demandada "Skan Agro, Sociedad Anónima" a pagar a la actora la cantidad reclamada de cuatrocientas veintiséis mil setecientos treinta y seis pesetas, con imposición de las costas de este juicio a dicha demandada. Y por su incomparecencia, cúmplase lo prevenido en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta

mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Obregón. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada en situación de rebeldía y cuyo actual domicilio se desconoce "Skan Agro, S. A.", se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—224)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número seiscientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Sefisa Financiaciones, S. A.", contra don Leandro Rodríguez Cordero, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de lo siguiente:

Una mesa extensible, tipo libro, en madera de embero, con dos peanas, de 1,40 por 0,45 metros, aproximadamente, cerrada.

Cuatro sillas haciendo juego con la anterior mesa, con asiento tapizado en skay negro.

Una mesa redonda extensible, lacada en blanco, con una peana, de la que salen cuatro patas, de 0,80 metros de diámetro, aproximadamente, cerrada.

Cuatro sillas haciendo juego con la anterior mesa, también lacadas en blanco y tapizadas los asientos en skay rojo.

Un aparato receptor de televisión "Werner", de 21 pulgadas, con UHF y estabilizador "Mephis".

Un frigorífico marca "Edesa", de 250 litros.

Un cuadro al óleo de 1,30 x 0,50 metros, aproximadamente, representando una vista panorámica firmada por Carbonell, con marco de madera dorado y arpillera.

Un automóvil "Ford Taunus", pintado en color verde y tapizado en gris, matrícula TF-71.342.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, la cantidad de nueve mil sesenta y siete pesetas, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—150)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el Magistrado-Juez don Miguel Álvarez Tejedor, en los autos de juicio ejecutivo número setecientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de doña Isabel Turón Bendicho, representada por el Procurador señor Gómez de Merodio, contra "Escelicer, Sociedad Anónima", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y término de ocho días, los bienes que luego se describirán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número catorce, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, quinto, el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de imprimir automática, marca "Ibérica", tamaño 50 x 70, con motor eléctrico de 5 CV. y motor compresor de 1 CV., tasada en 280.000 pesetas.

Total: 280.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores que tomen parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—233)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Promociones Eurobulding, S. A.", contra Horacio Adot Galarza, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días sin sujeción a tipo alguno, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día doce de febrero próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Una lavadora automática marca "Fagor", modelo 511, en buen estado, tasada en seis mil pesetas.

2.º Un tocadiscos marca "Cosmos", tasado en diez mil pesetas.

3.º Un televisor portátil marca "Werner", tasado en diez mil pesetas.

4.º Un armario de dos puertas; un mueble secreter, y una mesilla de noche, tasados en seis mil pesetas.

5.º Dos armarios, uno de dos puertas y otro de tres, tasados en ocho mil pesetas.

6.º Una estufa de butano marca "Agni", tasada en mil pesetas.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—189)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha por el señor don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo con el número quinientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, entre las partes que luego se reseñarán, se ha acordado publicar mediante edictos el encauzamiento y fallo de la sentencia que es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Miguel Álvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número quinientos veintidós de mil novecientos setenta y cinco, instados a nombre de "Talleres Parla, S. L.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Ramiro Beneytez Pérez y defendida por el Letrado don Manuel Jerez Vergara, contra "Crein, S. A.", que tenía su domicilio en Madrid, calle de Cristóbal Bordiú, números diecinueve-veintiuno, y en la actualidad en ignorado paradero, sin defensa ni representación,

habiéndose seguido en su rebeldía, en reclamación de cantidad...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en este procedimiento contra los bienes de la demandada "Crein, S. A." y con el producto obtenido de ellos, cumplido pago a la demandante "Talleres Parla, S. L." de las doscientas cincuenta mil pesetas de principal, gastos de protestos, intereses legales desde éste y las costas que expresamente se imponen a dicha demandada a la que por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevista en la Ley, si no lo solicita hacerlo de otra forma dentro de cinco días.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Álvarez Tejedor. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada en situación de rebeldía y en ignorado paradero, publicándose el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—226)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número trescientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, instados por "Sefisa Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, contra don Ricardo Martínez Semprún, declarado en rebeldía, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Un automóvil marca "Seat 850 Coupé", matrícula M-759.450, tasado en la suma de treinta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle María de Molina, cuarenta y dos, a las once horas del día veintiséis de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El vehículo reseñado sale a esta primera subasta por el tipo de tasación, que es de treinta mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Todo postor habrá de consignar el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta. El vehículo se encuentra en poder de la demandante "Sefisa Financiaciones, S. A.", con domicilio en calle Zurbano, setenta y seis, donde podrá ser examinado.

Quinta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—149)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de "Construcciones Metálicas Vascongadas, S. A.", contra la entidad "Dolmén, S. A.", sobre ejecutivo número quinientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintisiete de febrero en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la

subasta deberán consignar en la mesa del juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de doscientas mil pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Una grúa-torre marca "Píngon-Comevasa", modelo P-22, número de fabricación 1.293.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—228)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "J. J. Hachuel Moreno, S. A.", señor Arnaez, contra don Gabriel Sierra Molina y otro, sobre pago de treinta y dos mil doscientas veintiocho pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día seis de abril, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que se celebrará sin sujeción a tipo. Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesetas (2.625 pesetas), importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Que el vehículo cuya subasta se pretende se encuentra en poder del demandado don Gabriel Sierra Suárez, domiciliado en esta capital, calle Arganzuela, número veintiuno, donde podrá ser examinado por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Seat 600", matrícula M-754.740, treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Ernesto López-Romero.—El Magistrado-Juez, Virgilio Martín.

(A.—202)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Fratos setenta y cinco", contra don José Manuel Fernández Gutiérrez, sobre juicio ejecutivo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día primero de marzo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de un millón doscientas veinticinco mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores que deberán cumplir lo establecido en la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de traspaso, digo los derechos de propiedad del local comercial situado en planta baja de la finca número setenta y dos del paseo de Santa María de la Cabeza, de esta capital.—Linda: A la derecha, con local comercial dedicado a cafetería-bar; a la izquierda, con local comercial también de la propia finca, destinado a radio-electricidad; al frente, con calle de su situación, y al fondo, con la propia finca.—Ocupa una superficie útil en planta baja de unos cuarenta y cuatro metros cuadrados.—En planta de sótano unos cincuenta y siete metros también cuadrados.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—209)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria número mil quinientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, instados por don Florencio García Bajo, por medio del presente edicto se emplaza a los demandados Unaidi Kalout y Mohamed Kalout, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el plazo de seis días se personen en dichos autos, bajo apercibimiento de parales los perjuicios legales.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—215)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número catorce de mil novecientos setenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de "Municipalidad de Artes Gráficas Hartmann, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Pulgar Arroyo, contra don Joaquín Hernández Sánchez, sobre pago de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y predeudor siguientes:

Una máquina guillotina marca "Polar", modelo 115 Electromat, señalada con el número de fabricación 6238 Hfheim/Tauda, eléctrica, de 6 HP. de fuerza, tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de tipografía marca "Hartmann", de 50/70, eléctrica, de 8 HP. de fuerza, tasada en doscientas treinta y cinco mil pesetas.

Total, trescientas diez mil pesetas.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el próximo día de febrero y hora de las once treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio demandado don Joaquín Hernández Sánchez, con domicilio en carretera de Algete, Km. 2,500.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—184)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, con el número ciento cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don David Poliat, mayor de edad, casado, artista artesano, vecino de Madrid, calle Arapiles, número diecisiete, representado por el Procurador don Jesús López Hierro, contra "Neutra Diseño, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Cea Bermúdez, número cuarenta y seis, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar nuevamente a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en dos lotes, los siguientes bienes embargados a la entidad demandada:

Primer lote

Un comedor metálico estilo funcional, compuesto de base de mesa en acero inoxidable y tapa de cristal, con sillas cromadas con tapicería en piel y curpiel, con cuatro sillas, valorado en veinticinco mil doscientas pesetas.

Una estantería con cinco elementos en madera lacada en color negro, de dos metros diez centímetros de ancho, valorada en cincuenta mil pesetas.

Total, setenta y cinco mil doscientas pesetas.

Segundo lote

Una estantería con cinco elementos lacada en negro, de madera contrachapada, natural, de dos metros diez centímetros de alta, valorada en ochenta y dos mil pesetas.

Total, ochenta y dos mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día doce del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de setenta y cinco mil doscientas pesetas para el primer lote y ochenta y dos mil pesetas para el segundo lote, precio de tasación de cada uno de los lotes, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a cada uno de los lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los lotes; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—190)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de "Paduana, S. A.", representada por el Procurador señor Jimeno, contra "Central Ibérica de Textiles, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra de la anterior, término de ocho días y precio de tasación y por lotes separados e independientes, los bienes embargados a la entidad deudora siguientes:

Primer lote

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, carro grande, número 467.438, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti", eléctrica, tasada en doce mil pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Olimpia", sin número a la vista, tasada en doce mil pesetas.

Una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", sin número a la vista, tasada en doce mil pesetas.

Una máquina de calcular "Olimpia", eléctrica, sin número a la vista, tasada en doce mil pesetas.

Dos máquinas de facturar marca "Triumph TA 10", con mesa incorporada, tasada en dieciocho mil pesetas.

Una máquina de escribir "Olimpia", de 140 espacios, sin número a la vista, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, núm. 283.428, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Lena, de 140 espacios, sin número a la vista, tasada en tres mil pesetas.

Una máquina de calcular marca "Hispano Olivetti" eléctrica, sin número a la vista, tasada en doce mil pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 265.346, tasada en tres mil pesetas.

Total, noventa y tres mil pesetas.

Segundo lote

Ocho mesas de oficina en formica blanca, de 1,50 metros, seis de ellas con dos cajones y las otras con tres cajones, tasadas en doce mil pesetas.

Catorce sillones de oficina, color oscuro, en skay color oscuro y metálico, tasados en siete mil pesetas.

Un despacho compuesto de mesa de 2,30 m. de largo por uno de ancho, con dos cajones laterales, de madera, en oscuro, tasada en tres mil pesetas.

Un sillón de despacho con respaldo alto, tapizado en skay negro, tasado en mil pesetas.

Un armario-librería de tres elementos, con dos puertas laterales y un entrepaño en el centro, de 2,50 m. de largo por uno de alto, tasado en cinco mil pesetas.

Una mesa de consejo, circular, de 1,50 de diámetro, con pie figurando cuatro patas, tasada en siete mil pesetas.

Siete sillones tapizados en skay negro, tasados en tres mil quinientas pesetas.

Total, treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Tercer lote

Trescientas mantas cámaras "Gacela", fabricante "Tórtora", tasadas en treinta y tres mil pesetas.

Setenta y tres mantas de ocho rayas "Sambra", del mismo fabricante, tasadas en once mil seiscientos ochenta pesetas.

Diecisiete mantas grandísimas "Caricia", de "Vidal y Sanz", tasadas en tres mil cuatrocientas pesetas.

Treinta mantas grandísimas "Senegal", de "Vidal y Sanz", tasadas en ocho mil setecientas pesetas.

Veinte mantas grandísimas "Gison", igual fabricante, tasadas en cinco mil ochocientas pesetas.

Ocho mantas "Nevada", de igual fabricante, grandísimas, tasadas en dos mil trescientas veinte pesetas.

Setenta y cinco docenas de toallas de lavabo y de baño, tasadas en dieciocho mil pesetas.

Ocho piezas de veinte metros "Rizo de Toalla", tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

Ochenta mantas matrimonio, grandísimas, "Fuego", de matalana, tasadas en diecinueve mil doscientas pesetas.

Setenta y cinco alfombras "Dacha", pelo, de 60 por 120, tasadas en siete mil quinientas pesetas.

Veinte alfombras "Dacha", pelo, de 50 por 100, tasadas en mil quinientas pesetas.

Diez piezas curado de 40 metros, de 0.90 de ancho, tasadas en diez mil quinientas pesetas.

Cinco piezas curado de 40 metros, de 0.90 de ancho, tasadas en cinco mil pesetas.

Siete piezas curado de 40 metros, de 0.80 de ancho, tasadas en cinco mil seiscientos pesetas.

Seis piezas de curado de 50 metros, de 0,80 de ancho, tasadas en seis mil pesetas.

Ocho piezas de sábana fina, de 1,60 de ancho, con veinte metros en total, tasadas en quinientas pesetas.

Total, ciento cuarenta y una mil cien pesetas.

Cuarto lote

Una furgoneta marca "D.K.W. Mercedes", matrícula M-2265-M, tasada en setenta mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, María de Molina, cuarenta y dos, sexto izquierda, se ha señalado el próximo veinte de febrero, y hora de las once y treinta de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta primera subasta se celebrará por lotes separados e independientes y servirá de tipo para la misma las cantidades siguientes:

Primer lote: noventa y tres mil pesetas.

Segundo lote: treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Tercer lote: ciento cuarenta y una mil cien pesetas.

Cuarto lote: setenta mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que se indica a continuación de cada lote, pudiendo hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio de valoración efectuada para cada uno de los lotes que queda indicado y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que los bienes que componen los lotes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Alfonso Martín Navarro, con domicilio en Cebros, ochenta y seis, segundo letra B.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—191)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y tres, promovidos por la entidad "Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.", de Madrid, representada por el Procurador señor don Fernando Aragón Martín, contra don Ginés Espín Soto, mayor de edad, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública por segunda vez los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Un automóvil tipo furgoneta, marca "Sava", con matrícula SE-171.542.

Se encuentra depositado en poder del propio demandado, en su domicilio de Sevilla, calle Gavilán, número diez.

Fué tasado pericialmente en la suma de setenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día dieciocho de febrero próximo.

Su tipo es el de cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas, que es el de la primera deducido el veinticinco por ciento.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—199)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número mil ciento treinta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, sobre ejecución de sentencia canónica dictada por el Tribunal Eclesiástico número cuatro de Madrid, en veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a instancia de doña María Manuela Rodríguez Ordóñez, mayor de edad, separada, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en calle Imperial, número dieciocho, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra su esposo don Luis Rey Varela, vecino de Madrid, con domicilio en avenida de José Antonio, número cincuenta y nueve, quinto C, hoy en ignorado paradero, siendo parte en los autos el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha solicitado por la parte actora y con respecto a la disolución de la sociedad legal de gananciales, la práctica del inventario de bienes de tal carácter, habiéndose acordado en providencia de esta fecha dar traslado de dicha solicitud por medio del presente edicto al demandado don Luis Rey Varela, para que en término de seis días manifieste lo que convenga a su derecho, bajo apercibimientos de pararle el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber al propio tiempo que las copias del escrito y demás documentos presentados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—212)

SEGOVIA

EDICTO

Don Eusebio Lafuente Almazán, Juez municipal y accidentalmente de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de mayor cuantía a instancia de don Rafael Sastre Capellán, contra la sociedad "Pablo Postigo Pascual, S. A.", sobre resolución de contrato de suministro de frío industrial, por medio del presente se confiere traslado de dicha demanda nuevamente y por segunda vez a la expresada entidad demandada, emplazándola para que dentro del término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma.

Dado en Segovia, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, accidental (Firmado).

(A.—234)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y dos, a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en representación de don Pablo Rojo Bachiller, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle de Bernardino Obregón, número ocho, contra don Pablo Soler Sancirilo, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez municipal titular número dos de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha se cite a don Pablo Soler Sancirilo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día veintitrés del actual, a las once horas, en primera y en segunda caso necesario, con apercibimiento de poder ser tenido por confeso, el veinticuatro del mismo mes y hora, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, a fin de prestar confesión judicial.

Y para que sirva de citación a don Pablo Soler Sancirilo, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a trece de enero de mil no-

vecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—178)

JUZGADO NUMERO 4

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid, por providencia de este día acordó notificar al demandado en los autos de proceso de cognición número ciento setenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, la sentencia dictada en los mismo que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva.—En la villa de Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor Juez municipal del distrito de Centro número cuatro de Madrid, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y con la representación de "Sears Roebuck de España, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, asistido del Letrado don José Ruiz Jiménez, y de otra, como demandado, don Enrique Pérez Gallego, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Seseña, número treinta y cuatro, edificio Caracas, Aluche, autos seguidos con el número ciento setenta y dos del año mil novecientos setenta y cinco, como juicio de cognición; sobre reclamación de cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete pesetas; y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada, debo de condenar y condeno a don Enrique Pérez Gallego a que tan pronto como sea firme esta sentencia pague a "Sears Roebuck de España, Sociedad Anónima" o a quien sus derechos represente la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete pesetas más el cuatro por ciento anual desde el día veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco hasta la fecha del completo pago, con imposición de costas y tasas judiciales a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada en la forma prevenida en el artículo mil setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Es copia del original, que en su caso me remito, y para que conste y surta los debidos efectos de notificación en forma al demandado rebelde, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.

(A.—229)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal titular del número cuatro, distrito de Centro, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición bajo el número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, de los que luego se hará mérito y en los que aparece la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen como sigue:

Sentencia

Juez, señor don Pablo Villanueva y Santamaría.—En la villa de Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor Juez municipal número cuatro, señor don Pablo Villanueva y Santamaría, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes: de la una, como demandante "Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales señor don Ramiro Reynolds de Miguel, con la dirección del Letrado señor don José Ruiz Jiménez, y de otra, como demandados, don Miguel González Curiel y doña María Fe Cuétara, cuyas demás circunstancias per-

sonales se ignoran, en rebeldía, autos seguidos con el número ciento setenta y ocho del año mil novecientos setenta y cinco, como proceso de cognición, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que sin entrar a conocer respecto del fondo del litigio que nos ocupa, debo declarar y declaro la concurrencia de excepción dilatoria en el proceso de cognición seguido previa demanda de "Roebuck de España, S. A.", contra don Miguel González Curiel y doña María Fe Cuétara, con imposición de costas a la parte demandante.—Así por esta sentencia, que se notificará por los trámites de la rebeldía o mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva y Santamaría. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Miguel González Curiel y su esposa doña María Fe Cuétara, con domicilio ignorado, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Manuel Suárez-Bárcena.—El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaría.

(A.—230)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Mariano Escalante Quevedo, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, contra don Francisco Jiménez Haupt, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Mariano Escalante Quevedo, mayor de edad, industrial, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Cuesta Manicomio, sin número, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri y defendido por el Letrado don Ramiro Sánchez Izquierdo Flores, contra don Francisco Jiménez Haupt, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, con domicilio en la calle Canillas, número dos, sobre reclamación de cantidad, intereses legales y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Mariano Escalante Quevedo, contra don Francisco Jiménez Haupt, en reclamación de cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que una vez que la presente sentencia sea firme pague al actor o a quien legalmente le represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco. (Rubricado.)

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha; doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Francisco Jiménez Haupt y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—221)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en providencia de fecha quince de los corrientes, en el expediente de juicio verbal número trece, a instancia del Letrado don Alfonso Marín Quesada, en concepto de factor mercantil, en nombre y representación de "Crecom, S. A.", contra don Eduardo Herranz Belmonte, sobre reclamación de cantidad, se cita al expresado señor Herranz Belmonte, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día veintiséis de enero próximo y hora de las diez y treinta del mismo, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número trece, sita en la calle Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, a celebrar el juicio verbal civil que se indica, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado don Eduardo Herranz Belmonte, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—180)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos setenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, en representación de don Antonio Gullón Rodríguez y doña Teresa Gullón Rodríguez, contra los ignorados herederos de doña Anunciacao Do Nascimento Pires, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo izquierda de la casa número diez de la calle de Benito Gutiérrez, de esta capital, se emplaza a dichos demandados, ignorados herederos de doña Anunciacao Do Nascimento Pires, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, al objeto de darles traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dichos ignorados herederos de doña Anunciacao Do Nascimento Pires y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Oficial (Firmado).

(A.—220)

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de cuenta a plazo número 2.212-8, expedido por nuestra Sucursal de Madrid, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación del resguardo extraviado y a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, diez de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

(A.—160)